



SECRETARÍA  
DE COMERCIO  
E INVERSIONES

# INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021 1er Cuatrimestre

Informe de Seguimiento del POA - Mayo 2021  
SECRETARÍA DE COMERCIO E INVERSIONES DE LA PRESIDENCIA

# Índice

A. Introducción.....	3
B. Lista de Proyectos.....	4
C. Seguimiento por Proyecto del POA 2021.....	5

## A. Introducción

La Secretaría de Comercio e Inversiones, por medio de su Plan Operativo Anual 2021 enmarca los proyectos que le están permitiendo al país a definir su posición en el ámbito del comercio y de las inversiones, siempre en coordinación con las instituciones gubernamentales pertinentes.

Es así que dichos proyectos están orientados a proponer soluciones a los obstáculos al comercio, a la inversión y a la contratación pública, a participar en la negociación de los tratados o convenios internacionales, bilaterales o multilaterales, relativos a la promoción y protección de las inversiones exteriores, a proponer regulaciones relativas a inversiones exteriores, a coordinar las relaciones con las asociaciones de exportadores e importadores, así como la divulgación y asesoramiento a las empresas sobre política comercial y oportunidades de negocio, entre otros.

A cada proyecto se le realizó un seguimiento que corresponde al primer cuatrimestre de 2021. En este se plasma el antecedente del proyecto, un resumen del desarrollo de las actividades, el cumplimiento de las mismas y los medios de verificación.

Todos los proyectos se han desarrollado de manera satisfactoria por lo que según el periodo que corresponde, en este caso el primer cuatrimestre de 2021, los proyectos están en su debido curso de cumplimiento, según lo establecido en la programación.

## B. Lista de Proyectos

Los proyectos del POA 2021 se dividen en 4 áreas relacionadas al comercio, la inversión, coordinación con organismos internacionales y anteproyectos de ley.

No.	MACROACTIVIDAD (MA) / PROYECTO
<b>MA.1</b>	<b>Definir y dar seguimiento al marco estratégico de las relaciones comerciales y económicas entre el país y el resto del mundo, así como proponer soluciones a los obstáculos al comercio e inversión</b>
1.1.	Diseño y monitoreo del Plan de Trabajo 2021 de la Política de Comercio e Inversiones 2020-2050
1.2.	Diseño de Plan de Acción 2022-2024 para la implementación de la Política de Comercio e Inversiones 2020-2050
1.3.	Impulso y seguimiento al Acuerdo y al Plan de Acción del Comité de Facilitación de Comercio
1.4.	Levantamiento de procedimientos de las instituciones de forma priorizada.
1.5.	Impulso a la operación del transporte multimodal (Ferri) en el Puerto de La Unión
1.6.	Definición y seguimiento al marco estratégico de las relaciones comerciales internacionales
1.7.	Apoyo técnico a la implementación de la Ventanilla de Agilización de Trámites y Permisos de Construcción
1.8.	Seguimiento y monitoreo al Plan de Despegue Económico
1.9.	Seguimiento y monitoreo a la Estrategia de Atracción de Inversiones
<b>MA.2</b>	<b>Impulsar la atracción de inversiones a través del asesoramiento a las asociaciones y empresas sobre política comercial y oportunidades de negocio</b>
2.1.	Identificación de obstáculos a la inversión nacional y extranjera
2.2.	Diseño de mecanismo para la eliminación de obstáculos a la inversión
2.3.	Diseño de la institucionalidad para el desarrollo del ciclo de la inversión nacional y extranjera
2.4	Seguimiento y monitoreo a proyectos de inversión privada

No.	MACROACTIVIDAD (MA) / PROYECTO
2.5.	Diseño e implementación de un sistema de información gerencial para sistematizar el monitoreo de proyectos de inversión privada
2.6.	Atracción de proyectos de inversión
<b>MA.3</b>	<b>Coordinar, participar y dar seguimiento con organismos nacionales y multilaterales en la negociación de apoyo técnico y financiero para el comercio e inversión</b>
3.1.	Coordinación de procesos de trabajo del Centro de Desarrollo de OCDE en El Salvador
3.2.	Planificación, desarrollo e implementación de la Cumbre Ministerial con sede en El Salvador sobre Gobernanza, anticorrupción e integridad.
3.3.	Coordinación de elaboración de instrumentos para Evaluación y Recuperación ante los Desastres
3.4.	Coordinación de los procesos de negociación de cooperación internacional en materia de comercio e inversiones
<b>MA.4</b>	<b>Participar en la negociación de tratados o convenios internacionales y proponer regulaciones para la promoción y protección de las inversiones exteriores y del comercio internacional</b>
4.1.	Revisión de ordenamiento jurídico vigente y propuestas de anteproyectos de ley

## C. Seguimiento por Proyecto del POA 2021

Cada uno de los proyectos del Plan Operativo Anual que corresponde al 2021 está desarrollado en este apartado, con la información de antecedentes, objetivos, resumen, cumplimiento de actividades y medios de verificación.

## **1.1 Diseño y monitoreo del Plan de Trabajo 2021 de la Política de Comercio e Inversiones 2020-2050**

### **a. Antecedentes del proyecto**

La Secretaría de Comercio e Inversiones de la Presidencia de la República coordinó la formulación de la “Política de Comercio e Inversiones de El Salvador 2020-2050”, para lo cual se contó con el apoyo técnico del BID con el propósito de elaborar un documento de política ejecutivo y estratégico que brindara lineamientos generales sobre la visión de país en estas materias.

En el marco de la última etapa para su elaboración y habiendo concluido un efectivo proceso de consulta, a partir de noviembre de 2020 el equipo técnico de la Secretaría apoyó la obtención de insumos para la elaboración de un plan de trabajo de corto plazo que permitiera sentar las bases para su implementación en el transcurso del año 2021. Dicho proceso conllevó la realización de entrevistas y requerimientos de información pertinentes para conocer sobre las diferentes iniciativas, proyectos, planes o estrategias a desarrollar por la institución, que se enmarcarán en el ámbito de acción de la referida Política, así como conocer sobre la disponibilidad de recursos, otras acciones operativas, marcos normativos y jurídicos asociados a su ejecución.

Luego del lanzamiento oficial de la Política, en enero 2021, se inició el trabajo de coordinación interna para finalizar diseño del referido Plan de Trabajo 2021 de la Política de Comercio e Inversiones 2020-2050.

**Indicador del proyecto:** Ejecutado en un 100% el Plan de Trabajo 2021 de la Política de Comercio e Inversiones 2020-2050.

#### **Objetivo del proyecto:**

Presentar de forma sistematizada las acciones operativas institucionales encaminadas al logro de los objetivos contenidos en la Política de Comercio e Inversiones de El Salvador 2020-2050.

### **b. Resumen**

En el período informado, se procesaron los insumos disponibles para identificar y consolidar la programación de proyectos de gobierno que contribuyen al logro de los objetivos de la Política de Comercio e Inversiones 2020-2050, a ejecutarse en el transcurso del año 2021, y se diseñó con ello un Plan de Trabajo 2021 que permitirá a la Secretaría de Comercio e Inversiones dar seguimiento y reportar avances en el marco de dicha política.

### c. Cumplimiento de las actividades

De acuerdo con el Plan Operativo Anual 2021 de la Secretaría de Comercio e Inversiones, entre enero y abril se encuentran programadas las siguientes actividades:

<b>Actividad</b>	<b>Porcentaje de cumplimiento</b>
1.1.a. Finalizar el diseño del Plan de Trabajo 2021 de la Política de Comercio e Inversiones 2020-2050.	100%

### d. Medios de verificación

De acuerdo con el Plan Operativo Anual 2021 de la Secretaría de Comercio e Inversiones, entre enero y abril se encuentran programados los siguientes medios de verificación por actividad:

<b>Actividad</b>	<b>Medio de verificación</b>
1.1.a. Finalizar el diseño del Plan de Trabajo 2021 de la Política de Comercio e Inversiones 2020-2050.	Plan de Trabajo 2021 diseñado



## 1.2. Diseño del Plan de Acción 2022-2024 para la implementación de la Política de Comercio e Inversiones 2020-2050

### a. Antecedentes del proyecto

La Secretaría de Comercio e Inversiones de la Presidencia de la República lanzó en enero 2021 la “Política de Comercio e Inversiones de El Salvador 2020-2050” que, con el horizonte de treinta años, permite elevar la vista más allá del momento actual caracterizado por la rápida extensión de la pandemia del COVID-19, cuyos efectos globales serán más importantes de lo que inicialmente se pensó, afectando a la mayor parte de las economías del planeta, y en especial a las más frágiles.

Con el propósito que esta política sirva como hilo conductor e integrador de todos los esfuerzos que realice el Estado en materia de comercio e inversiones, se hace necesario el diseño de un Plan de Acción en un marco temporal que permita sentar las premisas de actuación pública necesarias para el cumplimiento de las metas que se fijen en el período, observar sus primeros resultados y dotarse de criterios para la elaboración del siguiente plan que avance en la consecución de los objetivos de largo plazo de la Política.

Para ello se ha definido como horizonte el período 2022-2024, para que este Plan se constituya en el instrumento esencial para el desarrollo operativo de la Política de Comercio e Inversiones, y como tal, facilite el cumplimiento de una función primordial de su instrumentación: la rendición de cuentas, medición de resultados y respeto al principio de transparencia en toda la acción pública.

**Indicador del proyecto:** Elaborado en un 100% el Plan de Acción 2022-2024 para la implementación de la Política de Comercio e Inversiones 2020-2050.

#### **Objetivo del proyecto:**

Coordinar el diseño y lanzamiento del primer Plan de Acción de mediano plazo para la implementación de la “Política de Comercio e Inversiones de El Salvador 2020-2050”, que se constituya en un instrumento operativo que facilite el monitoreo, análisis, seguimiento y medición de resultados, cumpliendo con los aspectos de rendición de cuentas y respeto al principio de transparencia en la gestión pública.

### b. Resumen

En base a lo establecido en la Política de Comercio e Inversiones 2020-2050 y otros insumos disponibles, y con el apoyo técnico del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se elaboraron dos términos de referencia para contar con una consultoría principal (internacional) denominada “Diseño de Plan de Acción 2022-2024 para la implementación de la Política de Comercio e Inversiones 2020-2050”, y otra consultoría de apoyo (local) denominada “Apoyo técnico local para el diseño de Plan de Acción 2022-2024 para la implementación de la Política de Comercio e Inversiones 2020-2050”.

### c. Cumplimiento de las actividades

De acuerdo con el Plan Operativo Anual 2021 de la Secretaría de Comercio e Inversiones, entre enero y abril se encuentran programadas las siguientes actividades:

<b>Actividad</b>	<b>Porcentaje de cumplimiento</b>
1.2.a. Elaborar Términos de Referencia de la Consultoría.	100%

### d. Medios de verificación

De acuerdo con el Plan Operativo Anual 2021 de la Secretaría de Comercio e Inversiones, entre enero y abril se encuentran programados los siguientes medios de verificación por actividad:

<b>Actividad</b>	<b>Medio de verificación</b>
1.2.a. Elaborar Términos de Referencia de la Consultoría.	Términos de Referencia elaborados

## **PROYECTO: 1.3. Impulso y seguimiento al Acuerdo y al Plan de Acción del Comité de Facilitación de Comercio**

### **a. Antecedentes del proyecto**

Desde el inicio de la gestión del Gobierno del Presidente Nayib Bukele, atendiendo a la Comisión Intergremial para la Facilitación del Comercio (CIFACIL), se planteó la necesidad de trabajar en un paquete de reformas a diferentes cuerpos de ley, con el objetivo de facilitar el comercio y aumentar la competitividad de las exportaciones.

Para dar un marco de referencia e impulsar esta dinámica, en el mes de julio de 2019 el Gobierno procedió a relanzar el Comité Nacional de Facilitación del Comercio (CNFC), a fin de dar seguimiento al Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) de Bali en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC), para que El Salvador se inserte en el entorno mundial, sea más competitivo y adopte mejores prácticas en términos de facilitación del comercio.

En este marco, la Presidencia de la República a través de la Secretaría de Comercio e Inversiones, junto con el Ministerio de Economía, coordinan la implementación de un plan de acción a nivel territorial para la implementación de las medidas por parte del Órgano Ejecutivo.

A partir del lanzamiento del CNFC, se han creado alrededor de 9 mesas técnicas para el seguimiento, fortalecimiento e implementación de mejoras en el gobierno, para los temas de: aduanas, agropecuario, cancillería, economía, obras públicas y transporte, puertos y aeropuertos, salud, seguridad y ventanilla única. En este marco, se firmó un primer Plan de Acción interinstitucional, que para 2020 conllevaba un conjunto de 60 medidas de facilitación de comercio, quedando pendientes algunas medidas que se han retomado en el Plan de Acción 2021.

**Indicador del proyecto:** Emitidas las observaciones sobre el informe de cumplimiento de los Acuerdos de Facilitación de Comercio.

### **Objetivo del proyecto:**

Coordinar, dar seguimiento e impulsar la implementación de medidas y principales acciones en las que se deberán enfocar los esfuerzos conjuntos de gobierno y sector privado, que aseguren la consecución de mejoras en la facilitación comercial y el cumplimiento del AFC de la OMC ratificado por El Salvador.

### **b. Resumen**

En el período informado, se realizaron las siguientes actividades del POA 2021:

**1.3.a. Participar técnicamente en las mesas de trabajo para el cumplimiento del Plan de Acción del Comité, en coordinación con MINEC.**

- † Distribución del equipo técnico de la Secretaría para funcionar como referentes de las distintas mesas temáticas, identificando las instituciones públicas que participan en cada una de ellas.
- † Desarrollo de reuniones semanales bilaterales con el MINEC, a partir de enero 2021, para trabajar en la elaboración del Plan de Acción de Facilitación de Comercio para el año 2021, en adelante Plan de Acción 2021, además de revisar las medidas cumplidas del Plan de Acción 2020.
- † Desarrollo de diversas reuniones virtuales, de forma coordinada con las instituciones de gobierno y el sector privado representado en CIFACIL, para la definición y aprobación de las 45 medidas contenidas en el Plan de Acción 2021, aprobado por el CNFC el 29 de abril de 2021, lo cual constituye la hoja de ruta para el presente año.
- † Coordinación con el MINEC, para la formulación y programación de las actividades y sus indicadores/medios de verificación para la implementación de 45 medidas resultantes del Plan de Acción 2021.

**1.3.b. Participar técnicamente en la elaboración del Plan Estratégico del Comité de Facilitación de Comercio, en coordinación con MINEC.**

- † Revisión y aprobación conjunta con Ministerio de Economía de los términos de referencia de la asistencia técnica y contratación de especialista para la “Elaboración de la Estrategia Nacional de Facilitación del Comercio Público-Privada de El Salvador 2020-2025”.

**1.3.c. Dar seguimiento a los procesos de modernización de los 44 puntos fronterizos del territorio nacional.**

- † Seguimiento al uso de dispositivos móviles para el despacho aduanero de mercancías y a la realización de una prueba piloto con los puntos fronterizos de: Aeropuerto Internacional de Comalapa, La Hachadura y San Bartolo.
- † Seguimiento a la consolidación de un único instrumento legal que regule las operaciones aduaneras y su modernización conforme a estándares internacionales. Este documento va a agrupar las normativas: i) Ley de Simplificación Aduanera; ii) Ley Especial para Sancionar Infracciones Aduaneras; iii) Ley de Almacenaje; iv) Ley de Registro de Importadores; v) Ley del Régimen Aduanero de Tiendas Libres; vi) Ley para el Establecimiento de Tiendas Libres en Puertos Marítimos de El Salvador; vii) Decreto 647 “Reglas para la interpretación y aplicación del arancel centroamericano de importación”.
- † Seguimiento a la implementación del sistema de inspección no intrusivo por medio de equipos de rayos X ubicados el Puerto de Acajutla, Aeropuerto Internacional de Comalapa, y fronteras terrestres de La Hachadura, Anguiatú y El Amatillo.

### c. Cumplimiento de las actividades

De acuerdo con el Plan Operativo Anual 2021 de la Secretaría de Comercio e Inversiones, entre enero y abril se encuentran programadas las siguientes actividades (cumplimiento 100%):

Actividad	Porcentaje de ejecución
1.3.a. Participar técnicamente en las mesas de trabajo para el cumplimiento del Plan de Acción del Comité, en coordinación con MINEC.	33%
1.3.b. Participar técnicamente en la elaboración del Plan Estratégico del Comité de Facilitación de Comercio, en coordinación con MINEC.	33%
1.3.c. Dar seguimiento a los procesos de modernización de los 44 puntos fronterizos del territorio nacional.	33%

### d. Medios de verificación

De acuerdo con el Plan Operativo Anual 2021 de la Secretaría de Comercio e Inversiones, entre enero y abril se encuentran programados los siguientes medios de verificación por actividad:

Actividad:	Medio de verificación:
1.3.a. Participar técnicamente en las mesas de trabajo para el cumplimiento del Plan de Acción del Comité, en coordinación con MINEC.	1 informe cuatrimestral de avance
1.3.b. Participar técnicamente en la elaboración del Plan Estratégico del Comité de Facilitación de Comercio, en coordinación con MINEC.	1 informe cuatrimestral de avance
1.3.c. Dar seguimiento a los procesos de modernización de los 44 puntos fronterizos del territorio nacional.	1 informe cuatrimestral de avance

## **PROYECTO: 1.4. Levantamiento de procedimientos de las instituciones de forma priorizada**

### **a. Antecedentes del proyecto**

Dentro de las disposiciones relevantes del Acuerdo de Facilitación del Comercio (AFC), se destacan los compromisos que han asumido los Estados miembros de la OMC en garantizar la transparencia en las modificaciones legales que impulse; brindar la oportunidad de consulta a las empresas sobre las medidas que se van a adoptar y que afectan las operaciones del comercio exterior; el despacho de las mercancías de manera expedita y con procedimientos automatizados; así como el fortalecimiento de la ventanilla única de exportaciones e importaciones.

También cabe destacar el accionar que ha venido ejecutando el Organismo de Mejora Regulatoria (OMR) en torno al levantamiento de trámites en materia de Comercio Exterior, con la finalidad de lograr avances en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Mejora Regulatoria.

En este marco, la Secretaría de Comercio e Inversiones, implementará este proyecto de forma progresiva con las instituciones del Órgano Ejecutivo y sus dependencias involucradas en los procesos de comercio exterior, listadas a continuación:

1. Banco Central de Reserva (BCR) a través del Centro de Trámites de Importaciones y Exportaciones de El Salvador (CIEX El Salvador).
2. Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA).
3. Dirección Nacional de Medicamentos (DNM).
4. Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).
5. Ministerio de Defensa Nacional (MDN).
6. Ministerio de Economía (MINEC).
7. Ministerio de Hacienda (MH) a través de la Dirección General de Aduanas (DGA) y la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
8. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN).
9. Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT).
10. Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP) a través de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME).
11. Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE).
12. Ministerio de Salud (MINSAL).
13. Policía Nacional Civil (PNC) a través de la División Antinarcótico y de Seguridad Fronteriza.

**Indicador del proyecto:** Elaborado el reporte sobre reducción de trámites de comercio de las instituciones priorizadas.

**Objetivo del proyecto:**

Elaborar e iniciar la implementación de una metodología que permita generar capacidad instalada en el equipo técnico de la Secretaría de Comercio e Inversiones, para participar de manera proactiva en

la optimización de los trámites priorizados en materia de comercio exterior y contribuir con el desarrollo de propuestas de solución de obstáculos al comercio.

## b. Resumen

En el período informado, se realizaron las siguientes actividades del POA 2021:

### 1.4.a. Diseñar la metodología e instrumentos para el levantamiento de la información sobre trámites en materia de comercio exterior, en coordinación con el Organismo de Mejora Regulatoria (OMR).

- † Desarrollo de reuniones de trabajo con el equipo técnico de OMR para recibir una presentación de la plataforma electrónica que están implementado para el levantamiento de trámites e instrumentos utilizados y la metodología que lleva a cabo este Organismo con las instituciones.
- † Elaboración y validación del índice y propuesta de contenidos para la Metodología para el levantamiento de trámites en materia de comercio exterior.
- † Diseño del borrador de Metodología para el levantamiento de trámites en materia de comercio exterior, en proceso de validación.

## c. Cumplimiento de las actividades

De acuerdo con el Plan Operativo Anual 2021 de la Secretaría de Comercio e Inversiones, entre enero y abril se encuentra programada la siguiente actividad:

Actividad	Porcentaje de cumplimiento
1.4.a. Diseñar la metodología e instrumentos para el levantamiento de la información sobre trámites en materia de comercio exterior, en coordinación con el Organismo de Mejora Regulatoria (OMR).	60%

## d. Medios de verificación

De acuerdo con el Plan Operativo Anual 2021 de la Secretaría de Comercio e Inversiones, entre enero y abril se encuentra programado el siguiente medio de verificación por actividad:

Actividad	Medio de verificación
1.4.a. Diseñar la metodología e instrumentos para el levantamiento de la información sobre trámites en materia de comercio exterior, en coordinación con el Organismo de Mejora Regulatoria (OMR).	Metodología elaborada

Se cuenta con una propuesta de metodología en versión preliminar, con observaciones pendientes de subsanar por parte del equipo técnico.

## **PROYECTO: 1.5. Impulso a la operación del transporte multimodal (Ferri) en el Puerto de la Unión**

### **a. Antecedentes del proyecto**

En el marco del Comité Nacional de Facilitación del Comercio, el gobierno de El Salvador adquirió el compromiso de dar prioridad a la movilidad y logística como un elemento fundamental de la estrategia de desarrollo del país, entre lo que se encuentra el aprovechamiento de las instalaciones del Puerto de La Unión Centroamericana (PLU) a través del Transporte Marítimo de Corta Distancia (TMCD) en Ferri.

Para llevar a cabo esta iniciativa, el 24 de octubre de 2019 se llevó a cabo el primer Taller Binacional sobre el Ferri, con los homólogos del gobierno de Costa Rica, en el que se acordó una hoja de ruta crítica para alcanzar dicho proyecto.

Como resultado de estos trabajos y siguiendo la hoja de ruta binacional, el 24 de enero de 2020, con una inversión de US\$200 mil, se inauguraron mejoras en las instalaciones del Puerto de La Unión (PLU) para la operación del transporte multimodal, Ferri. Dicho evento se logró gracias a la coordinación interinstitucional que se ha llevado del proyecto por parte del Ministerio de Economía (MINEC) junto con la Secretaría de Comercio e Inversiones, con la asistencia técnica del Grupo Banco Mundial (GBM).

Previo a la adecuación de las instalaciones se elaboró el documento “Definición y Descripción de Procesos y Flujos de Operación con Transporte Multimodal (Ferri) en el Puerto de la Unión Centroamericana”, el cual recoge los procedimientos y flujos integrados acordes a las nuevas tendencias en facilitación del comercio, los cuales han sido trabajados de manera articulada entre las instituciones de Gobierno que participarán de su operación, listadas a continuación:

1. Autoridad Marítima Portuaria (AMP).
2. Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA).
3. Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).
4. Ministerio de Hacienda (MH) a través de la Dirección General de Aduanas (DGA).
5. Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT).
6. Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE)
7. Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP) a través de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME).
8. Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA).
9. Policía Nacional Civil (PNC) a través de la División Antinarcótico (DAN) y la División de Seguridad Fronteriza (DSF).

Asimismo, y ante la pandemia del COVID-19, los equipos técnicos de El Salvador y Costa Rica intensificaron las sesiones de trabajo por medios virtuales a fin de avanzar en la articulación de los procedimientos entre ambos países, así como abordar otras acciones necesarias como lo son los espacios para la atención del Ferri. En el marco de estos trabajos, CEPA ha sostenido también reuniones con posibles operadores y usuarios del Ferri.



Asimismo, el 1 de septiembre de 2020 se suscribió de manera virtual un Memorando de Entendimiento (MOU) sobre cooperación binacional para implementar la iniciativa del transporte marítimo de corta distancia (TMCD), en el que se ratifica la voluntad de ambos países de impulsar este proyecto estratégico, no sólo para Cota Rica y El Salvador, sino también para la región centroamericana.

**Indicador del proyecto:** Elaborado el reporte de avance de la iniciativa de transporte multimodal en el Puerto de La Unión.

**Objetivo del proyecto:**

Coordinar e impulsar el desarrollo y puesta en marcha de la iniciativa del Transporte Marítimo de Corta Distancia en ferri, en el Puerto de La Unión Centroamericana, para dar inicio a la operación del transporte multimodal para pasajeros y carga de mercancías en el país y contribuir a mejorar el sistema logístico de la región.

**b. Resumen**

En el período informado, se realizaron las siguientes actividades del POA 2021:

**1.5.a. Coordinar juntamente con MOP, CEPA y MINEC el trabajo de la mesa técnica nacional, para iniciar la operación del transporte multimodal con Costa Rica.**

- † Coordinación y seguimiento al trabajo interinstitucional de AMP, CEPA, MAG, DGA, MOPT, DGME, OIRSA, DAN-PNC, DSF-PNC, para completar el trabajo de elaboración de la Guía Binacional de Procedimientos y el *Brochure* promocional.
- † Desarrollo de reunión con funcionarios de DGME, coordinada junto con MINEC, para confirmar la posibilidad de que las autoridades de Costa Rica tengan acceso a la información de migración de los pasajeros (motoristas y tripulación del Ferri).

**1.5.b. Coordinar juntamente con MOP, CEPA y MINEC el trabajo de la mesa técnica binacional con Costa Rica, en el marco del Memorándum de Entendimiento.**

- † Reiteradas gestiones ante el MRREE, con el apoyo del MINEC, para contar con el documento oficial del Memorando de Entendimiento (MOU) sobre cooperación binacional para implementar la iniciativa del transporte marítimo de corta distancia, firmado en evento virtual del 1 de septiembre de 2020.
- † Participación en siete (7) reuniones binacionales con las autoridades de Costa Rica, teniendo los acuerdos de elaborar y aprobar entre ambos países una Guía Binacional de Procedimientos y de recibir del GBM una propuesta de *Brochure* promocional y una asistencia técnica por medio de consultoría para la elaboración de un estudio de demanda de los servicios de transporte de carga.

**1.5.c. Orientar y participar en las gestiones binacionales con Panamá, en coordinación con MINEC y CEPA, para ampliar el alcance de la iniciativa.**

- † Desarrollo de reunión con el Ministro Consejero Comercial designado al consulado de El Salvador en Panamá, como parte de las gestiones de esta Secretaría para explorar la posibilidad de operar el Ferri entre Panamá y El Salvador.
- † Preparación de nota oficial de fecha 24 de marzo de 2021, con atención a la embajadora oficial de Panamá, solicitando sus oficios para llevar a cabo los acercamientos diplomáticos necesarios para impulsar la iniciativa del proyecto del Ferri, con copia a MRREE, MINEC y CEPA.

#### c. Cumplimiento de las actividades

De acuerdo con el Plan Operativo Anual 2021 de la Secretaría de Comercio e Inversiones, entre enero y abril se encuentran programadas las siguientes actividades:

Actividad	Porcentaje de cumplimiento
1.5.a. Coordinar juntamente con MOP, CEPA y MINEC el trabajo de la mesa técnica nacional, para iniciar la operación del transporte multimodal con Costa Rica.	80%
1.5.b. Coordinar juntamente con MOP, CEPA y MINEC el trabajo de la mesa técnica binacional con Costa Rica, en el marco del Memorándum de Entendimiento.	10%
1.5.c. Orientar y participar en las gestiones binacionales con Panamá, en coordinación con MINEC y CEPA, para ampliar el alcance de la iniciativa.	10%

#### d. Medios de verificación

De acuerdo con el Plan Operativo Anual 2021 de la Secretaría de Comercio e Inversiones, entre enero y abril se encuentran programados los siguientes medios de verificación por actividad:

Actividad	Medio de verificación
1.5.a. Coordinar juntamente con MOP, CEPA y MINEC el trabajo de la mesa técnica nacional, para iniciar la operación del transporte multimodal con Costa Rica.	Documentos interinstitucionales y binacionales revisados e informe final de la iniciativa
1.5.b. Coordinar juntamente con MOP, CEPA y MINEC el trabajo de la mesa técnica binacional con Costa Rica, en el marco del Memorándum de Entendimiento.	Plan de Trabajo para la operación de la iniciativa y Plan de Contingencia para su continuidad, elaborados de forma conjunta
1.5.c. Orientar y participar en las gestiones binacionales con Panamá, en coordinación con MINEC y CEPA, para ampliar el alcance de la iniciativa.	Reporte consolidado de ayudas memoria de las mesas técnicas actualizado
1.5.d. Coordinar juntamente con MINEC el trabajo de la mesa técnica nacional para fortalecer la gestión coordinada interinstitucional con Costa Rica.	3 Informes cuatrimestrales de avances
1.5.e. Promover como referente la operación del transporte multimodal en los demás puntos fronterizos.	3 Informes cuatrimestrales de avances

## **PROYECTO 1.6. Definición y seguimiento al marco estratégico de las relaciones comerciales internacionales**

### **a. Antecedentes del proyecto**

En julio 2019 se da el mandato a la Secretaría de Comercio e Inversiones de la Presidencia, según lo dicta el Art. 52, 1.2 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo de “Definir y dar seguimiento al marco estratégico de las relaciones comerciales y económicas entre El Salvador y el resto del mundo, orientando la actuación de las entidades económicas y comerciales”. De ahí que se retomara en forma expresa en la política de Comercio e Inversiones 2020-2050 recién lanzada en enero 2021, donde se establece en la línea de acción 4.4. Profundización de los tratados comerciales en vigor: “Se trabajará en el aprovechamiento y profundización de tratados comerciales, así como en la mejora de las relaciones comerciales, bilaterales, regionales y multilaterales.”

En vista de las grandes oportunidades que ofrecen los acuerdos comerciales para la promoción del comercio exterior se hizo necesario establecer un ecosistema que contribuyese al análisis y su aprovechamiento, es por ello que en noviembre 2020 el Secretario de Comercio e Inversiones designó un Comité Interinstitucional ( Coordinación: Secretaría de Comercio e Inversiones, Implementadores: MINEC, PROESA, MRREE) encargado del análisis de datos, generación y puesta en marcha de planes de aprovechamiento con cada país que El Salvador tiene un acuerdo comercial vigente.

**Indicador del proyecto:** Funcionando el mecanismo de coordinación interinstitucional orientado al aprovechamiento de tratados comerciales

#### **Objetivo del proyecto:**

Contribuir a la mejora continua del marco estratégico de las relaciones comerciales internacionales, principalmente con los países con los cuales El Salvador tiene acuerdos comerciales vigentes, en función de la promoción del comercio exterior que permita dinamizar la economía y la generación de empleos que logren paliar los efectos negativos que ha tenido la pandemia en los sectores productivos del país.

### **b. Resumen**

#### **Actividad 1.6.a. Actualizar mapeo de Tratados de libre comercio y acuerdos comerciales vigentes, oportunidades y obstáculos en su implementación.**

En 2021 se continuó con el proceso de revisión de los acuerdos comerciales vigentes, se elaboró el mapeo actualizado a 2021 y a partir de esa información se identificó la necesidad de incrementar la oferta exportable, pero que tendría que ser en función de oportunidades reales de comercio, principalmente donde ya se cuenta con preferencias arancelarias. Se elaboró un análisis de la situación de las exportaciones hacia estos países realizadas en 2019 y 2020, donde se puede observar que en 2020 bajaron en un 15.59% con respecto a 2019, esto debido, principalmente a condiciones generadas por la pandemia del Covid-19.

### **1.6.b Coordinar a nivel interinstitucional la elaboración, implementación y seguimiento de los Planes de Aprovechamiento de Acuerdos Comerciales vigentes.**

Para iniciar el proceso de elaboración de los planes de aprovechamiento de los acuerdos comerciales, se trabajó una propuesta de proceso y posteriormente se trasladó al MINEC para proceder a la elaboración de dichos planes, quedando programado para este cuatrimestre los primeros tres: Reino Unido, Unión Europea y CAFTA-DR.

Para iniciar el proceso a finales de 2020, la Secretaría solicitó al MINEC/DATCO realizar una investigación de los 200 principales productos importados por los países con los que El Salvador tiene acuerdos comerciales, trabajo que se completó en el mes de marzo 2021, y se procedió a la revisión y a categorizar de acuerdo con los criterios la posibilidad de incorporación a la oferta exportable en un corto, mediano o largo plazo.

A la fecha se han realizado tres reuniones con las embajadas de El Salvador en: Reino Unido, Colombia y Corea.

### **1.6.c Identificar los principales obstáculos y propuestas de mejora para la implementación de los Planes de Aprovechamiento elaborados.**

Simultáneamente se realizó una identificación de obstáculos que se han dado a lo largo de la implementación de los acuerdos comerciales y se plantearon propuestas de mejora y acciones a tomar en este 2021, las cuales se han incorporado en el proceso de aprovechamiento.

### **1.6.d Participar y emitir lineamientos estratégicos para el establecimiento de las relaciones comerciales internacionales, en coordinación con MINEC y MRREE.**

En este periodo se ha realizado dos reuniones con titulares, donde el Secretario y Subsecretario transmitieron los lineamientos estratégicos para lograr cumplir con el objetivo planteado en la atención al aprovechamiento de los acuerdos comerciales vigentes

### **1.6.e. Participar en procesos de inducción, formación y capacitación relacionados con los temas de libre comercio, comercio internacional y todos los relacionados con el quehacer institucional.**

En el periodo se ha participado en los siguientes cursos de capacitación:

- MINEC, PROESA y MRREE facilitaron a inicios de año una ronda de seminarios virtuales especializados bajo la temática: “Promoviendo los acuerdos comerciales vigentes en El Salvador para la exportación en el nuevo entorno post covid-19”.
- Comercio Exterior y Logística Internacional - UDEMY, febrero-junio 2021
- Cómo pueden los países atraer con éxito IED - BID. Abril 2021 a abril 2022

### c. Cumplimiento de las actividades

Actividad	Porcentaje de cumplimiento
1.6.a Actualizar mapeo de Tratados de libre comercio y acuerdos comerciales vigentes, oportunidades y obstáculos en su implementación.	100%
1.6.b Coordinar a nivel interinstitucional la elaboración, implementación y seguimiento de los Planes de Aprovechamiento de Acuerdos Comerciales vigentes.	100%
1.6.c Identificar los principales obstáculos y propuestas de mejora para la implementación de los Planes de Aprovechamiento elaborados.	100%
1.6.d Participar y emitir lineamientos estratégicos para el establecimiento de las relaciones comerciales internacionales, en coordinación con MINEC y MRREE.	100%
1.6.e Participar en procesos de inducción, formación y capacitación relacionados con los temas de libre comercio, comercio internacional y todos los relacionados con el quehacer institucional.	100%

### d. Medios de verificación

A continuación, se presentan los medios de verificación de cada actividad:

Actividad	Medio de verificación
1.6.a Actualizar mapeo de Tratados de libre comercio y acuerdos comerciales vigentes, oportunidades y obstáculos en su implementación.	Mapeo de acuerdos comerciales vigentes actualizado
1.6.b Coordinar a nivel interinstitucional la elaboración, implementación y seguimiento de los Planes de Aprovechamiento de Acuerdos Comerciales vigentes.	Reporte de seguimiento a la implementación de los Planes de Aprovechamiento elaborados
1.6.c Identificar los principales obstáculos y propuestas de mejora para la implementación de los Planes de Aprovechamiento elaborados.	3 Informes cuatrimestrales de avances
1.6.d Participar y emitir lineamientos estratégicos para el establecimiento de las relaciones comerciales internacionales, en coordinación con MINEC y MRREE.	3 Informes cuatrimestrales de avances
1.6.e Participar en procesos de inducción, formación y capacitación relacionados con los temas de libre comercio, comercio internacional y todos los relacionados con el quehacer institucional.	3 Informes cuatrimestrales de avances

## **PROYECTO: 1.7. Apoyo técnico a la implementación de la Ventanilla de Agilización de Trámites y Permisos de Construcción**

### **a. Antecedentes del proyecto**

**Instituciones del Órgano Ejecutivo involucradas: de manera directa** Secretaría de Comercio e Inversiones, Secretaría de Innovación, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Cultura Ministerio de Salud, Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, Organismo de Mejora Regulatoria,

**Instituciones del Órgano Ejecutivo eventuales:** Ministerio de Economía, Bomberos, Ministerio de Trabajo, Centro Nacional de Registro.

La Ventanilla consiste en la generación de un espacio físico y virtual, donde concurrirán las Instituciones involucradas y donde se avocará el usuario, ya sea el titular o profesional responsable de las obras o proyectos; mejorándose el proceso de obtención de las autorizaciones o permisos que otorgan esas Instituciones, al existir un mejor y único canal de coordinación e interacción entre las mismas, y entre el usuario y ellas.

#### **Objetivo del proyecto:**

Velar por la seguridad y salubridad de los asentamientos humanos, mediante la vigilancia activa del proceso constructivo de las urbanizaciones y de las edificaciones de los centros poblados del país, así como facilitar a la industria de la construcción un sistema de trámites expedito, que apoye el desarrollo económico y social del país, con instancias unificadas y con un solo punto de atención al usuario, normativa transparente, procedimientos claros y respuestas oportunas.

### **b. Resumen**

Las actividades realizadas se llevaron a cabo bajo una estrategia de coordinación interinstitucional, posicionando y empoderando al Ministerio de Vivienda como coordinador técnico de la acción.

Se elaboró de manera conjunta un plan de implementación de las actividades anuales (2021) y se firmó un memorando de entendimiento entre las instituciones participantes del proyecto. La Secretaría de Comercio e Inversiones se ha posicionado como supervisor de las actividades y principal coordinador general de un esfuerzo conjunto e integrado, planteando de manera armoniosa propuestas de mejora, simplificación de trámites en base a un diagnóstico integrado facilitado por OMR, que surge del levantamiento sistémico de requisitos y procedimientos en las instituciones participantes.

Se buscó el apoyo de la Secretaría de Innovación para el planteamiento de cambios de tipo tecnológicos, que buscan volver más eficientes los servicios frente al usuario y el mejor aprovechamiento de los recursos por parte de las instituciones del Órgano Ejecutivo relacionadas al trámite.

Además, se ha solicitado el apoyo de Ministerio de Hacienda, Superintendencia del Sistema Financiero y Defensoría del Consumidor para la coordinación de temas relacionados a cobros por servicios.

Por otro lado, se promovió el apoyo de la cooperación internacional con fondos USAID para asistencias técnicas lo cual se ha ejecutado a través de la colaboración de Palladium Group por medio del Proyecto para la Competitividad Económica (ECP),

A lo largo de la ejecución de actividades se han identificado factores de riesgo siendo los principales, la falta de recursos económicos, la falta de decisiones de tipo político en el momento oportuno, la falta de recurso humano calificado en la resolución de trámites, la falta de compromiso por parte de los técnicos con las acciones a implementar, la carencia de herramientas tecnológicas en las instituciones, entre otros.

### c. Cumplimiento de las actividades

Las actividades que se llevaron a cabo en el presente cuatrimestre obedecen al cumplimiento de metas del plan operativo 2021, elaborándose:

1. Un marco conceptual de Programa de modernización del sistema de trámites relacionado a permisos de construcción 2021-2024.
2. Una matriz de seguimiento al plan de implementación de la ventanilla de agilización de trámites de permisos de construcción por ejes de trabajo y
3. Un diagnóstico de la situación actual de trámites de permisos relacionados al sector construcción para proyectos de bajo impacto ambiental, sin embargo, en la práctica se tomó la decisión de aumentar el alcance de la acción de diagnóstico para la posterior mejora y simplificación de trámites para proyectos de impacto leve, medio y alto.

Se considera que la meta planteada en el POA 2021 fue cumplida y las estimaciones de tiempo en porcentajes de avances con un cumplimiento del 100% de las actividades programadas.

### d. Medios de verificación

Los siguientes medios de verificación que corresponden a las actividades son: Documento de conceptualización de Programa de Modernización del Sistema de Trámites relacionado a permisos de construcción 2021-2024:

1. Archivo resumen de información de diagnóstico de situación actual de trámites relacionados al sector construcción levantada en el cuatrimestre 01/2021.
2. Matriz de seguimiento al cumplimiento de metas del plan de trabajo para la implementación de la Ventanilla de Agilización de trámites y permisos de construcción.

## PROYECTO: 1.8 Seguimiento y monitoreo al Plan de Despegue Económico

### a. Antecedentes del proyecto

El Gobierno de El Salvador, con el propósito de propiciar las condiciones institucionales necesarias para cambiar la trayectoria histórica inercial del crecimiento económico, define las apuestas estratégicas de país a través del Plan Despegue Económico (PDE), que se estructura en cuatro componentes aglutinadores de 16 programas y más de 180 proyectos correspondientes a 29 instituciones de gobierno cuya implementación sentará las bases para el desarrollo económico y empresarial.

Los componentes del PDE constituyen un conjunto de apuestas claves en las que el gobierno de El Salvador enmarca las acciones institucionales para el desarrollo económico del país, estas son: 1) fomento y desarrollo del comercio e inversiones, 2) apoyo al sector productivo, 3) mejora de la calidad de vida y 4) desarrollo y modernización financiera. Es a través del impulso de los programas y proyectos comprendidos en cada uno de los componentes que se espera impulsar en el corto y mediano plazo la trayectoria del crecimiento del país, sin dejar de lado los esfuerzos institucionales que se implementan para superar los efectos adversos ocasionados por la COVID-19.

Dentro de cada componente se han tomado en consideración aspectos transversales relevantes tales como la modernización de la infraestructura pública, la implementación de la agenda digital integradora del Gobierno, y el apoyo y facilitación de las iniciativas empresariales. Asimismo, el Plan trata de aprovechar el uso de herramientas de financiamiento tradicionales y alternativas modernas tales como los Asocios Públicos Privados (APP) que permitan complementar los esfuerzos institucionales para afrontar financieramente los desafíos que presenta el contexto actual, todo ello dentro de un marco de sostenibilidad fiscal.

Se espera que con la implementación de los proyectos derivados del PDE y las acciones institucionales de respuesta y alivio a los efectos adversos generados por el COVID-19, al final de la gestión actual de Gobierno, El Salvador alcance los resultados previstos dentro del pilar económico del Plan Cuscatlán y de la Política de Comercio e Inversiones de El Salvador 2020-2050.

La Secretaría de Comercio e Inversiones al ser la instancia del Gobierno que ha liderado este esfuerzo, es la encargada de dar el seguimiento a la ejecución de los proyectos contenidos en el PDE. Para ello, se solicita de forma periódica información sobre los avances reportados por cada institución responsable a través de su enlace técnico.

**Objetivo del proyecto:** Garantizar el seguimiento a la ejecución de los proyectos que se han identificado en cada uno de los programas y componentes del Plan Despegue Económico y evaluar la contribución al crecimiento económico del país es una responsabilidad de cada una de las instituciones de gobierno que se ven involucradas en el PDE.

### b. Resumen

Para el proyecto de seguimiento y monitoreo al Plan Despegue económico se realizaron las siguientes actividades:

1. Solicitud de enlaces técnicos institucionales para la generación de reportes de avances de forma periódica.



2. Solicitar actualización sobre avances, modificaciones e incorporaciones de proyectos en el marco del PDE
3. Programar y desarrollar reuniones de coordinación para el seguimiento de los proyectos implementados por cada institución que así lo requiera.
4. Verificar el cumplimiento de los requerimientos metodológicos establecidos para la incorporación de proyectos en el PDE.
5. Garantizar la responsabilidad institucional de la ejecución del proyecto de quien reporta.

#### c. Cumplimiento de las actividades

Las actividades programadas para el cuatrimestre 1 son:

- a. Dar seguimiento a la implementación de proyectos, dicha actividad se realizará a lo largo del año 2021 (100%).
  - El avance en el seguimiento es parcial (40%), dado que se encuentra en una etapa inicial de definición de enlaces técnicos y validación de proyectos a reportar.
- b. Participar en reuniones de retroalimentación con las instituciones ejecutoras de proyectos. Estas reuniones serán programadas de acuerdo los avances alcanzados en el punto anterior y se tiene previsto realizar a lo largo del año (100%).
- c. Realizar presentación de avances globales del PDE. Este reporte contempla la realización de aquellas actividades que posibilitan dar el seguimiento efectivo de las actividades anteriormente señaladas y otras actividades complementarias que validen el proceso de monitoreo (100%).
  - El avance (20%) más significativo que se tiene del PDE es un documento consolidado y autorizado por el Secretario de Comercio e Inversiones, con lo cual se ha sostenido la comunicación con todas las instituciones participantes.

#### d. Medios de verificación

De acuerdo con el Plan Operativo Anual 2021 de la Secretaría de Comercio e Inversiones, entre enero y abril se encuentran programados los siguientes medios de verificación por actividad:

Actividad	Medio de verificación
1.8.a Dar seguimiento a la implementación de proyectos	Informe de implementación de proyectos.
1.8.b Participar en reuniones de retroalimentación con las instituciones ejecutoras de proyectos.	Ayuda memoria de reuniones.
1.8.c Realizar presentación de avances globales del PDE	Informe de avance de ejecución del PDE.

## **PROYECTO: 1.9 Seguimiento y monitoreo a la Estrategia de Atracción de Inversiones**

### **a. Antecedentes del proyecto**

En noviembre de 2019 dio inicio un proceso de revisión de la estrategia de atracción de inversiones que se ha definido desde PROESA, el análisis constó en la presentación de estudios sectoriales que mostraban su importancia y algunos datos sobre la labor que ha realizado la institución para poder impulsarlo. Posterior a la presentación de los estudios con la cooperación de PALLADIUM se contrató una consultoría para el diseño de la Estrategia de Atracción de Inversiones (INVEST SV).

A lo largo del año 2020 se programaron distintas reuniones y entrevistas con actores claves, tanto nacionales como internacionales, para definir los sectores claves para con los cuales se focalizaría la labor que ejerce PROESA en materia de atracción de inversiones. Este trabajo lo realizó el consultor contratado por PALLADIUM. El proceso fue acompañado de cerca por el equipo técnico de la Secretaría de Comercio e Inversiones, brindando retroalimentación y opiniones sobre los avances presentados. A finales de dicho año se presentó el informe final de la Estrategia de Atracción de Inversiones y se lanzó la página web donde se promociona el país como destino de inversión (Home Page - Investelsalvador).

Producto del documento final de la Estrategia de Atracción de Inversiones presentada se estableció como siguiente paso el diseño de un Plan de implementación de la estrategia que estaría a cargo de PROESA. Este proceso se encuentra bajo la responsabilidad de la Dirección de Inversiones de dicha institución y la Secretaría de Comercio e Inversiones se encuentra en constante comunicación sobre el desarrollo de ésta.

#### **Objetivo del proyecto:**

Monitorear y dar seguimiento al proceso de implementación de la Estrategia de Atracción de Inversiones que ha planteado PROESA.

### **b. Resumen**

Para el proyecto de seguimiento y monitoreo a la Estrategia de Atracción de Inversiones se realizan las siguientes actividades:

1. Establecer comunicación técnica con PROESA mediante reuniones periódicas.
2. Solicitar actualización sobre avances, modificaciones e incorporaciones de acciones desarrolladas por PROESA en el marco de la Estrategia de Atracción de Inversiones.
3. Programar y desarrollar reuniones de coordinación para el seguimiento de las acciones definidas en la implementación de la estrategia (INVESTSV).

### c. Cumplimiento de las actividades

Las actividades programadas para el cuatrimestre 1 son:

- a. Se ha mantenido comunicación periódica sobre los avances que se tienen en las acciones que se implementan en el marco de la Estrategia de Atracción de Inversiones implementada por PROESA. (100%)
  - Se ha mantenido comunicación recurrente con Javier Galdámez, director de inversiones de PROESA.
  - Se ha solicitado remitir y presentar plan de acción por parte de la institución.
  - No se ha recibido documento de planificación solicitada, solamente se conoce el plan operativo anual de la institución y de la dirección referida.
- b. Se han realizado las gestiones interinstitucionales para la remisión y presentación de avances en la implementación de la Estrategia de Atracción de Inversiones. (100%)
  - Se ha conocido de las acciones realizadas por la Dirección de Inversiones de PROESA, con fondos de cooperación de Palladium.
  - Se han externado las dificultades de financiamiento con las cuales cuenta dicha institución y particularmente la implementación de las acciones relacionadas al desarrollo de la Estrategia de Atracción de Inversiones.

### d. Medios de verificación

De acuerdo con el Plan Operativo Anual 2021 de la Secretaría de Comercio e Inversiones, entre enero y abril se encuentran programados los siguientes medios de verificación por actividad:

Actividad	Medio de verificación
1.9.a Revisión del plan de acción para la implementación de la estrategia de atracción de inversiones InvestSV	Informe de revisión del Plan de Acción
1.9.b Dar seguimiento a las acciones realizadas por PROESA para la consecución de los objetivos planteados en la estrategia de atracción de inversiones.	Informe de implementación

## **PROYECTO 2.1: Identificación de obstáculos a la inversión nacional y extranjera**

### **a. Antecedentes del proyecto**

El proyecto surge como una medida de sistematizar y analizar información proporcionada por diferentes inversionistas a partir de las experiencias que han tenido con los procesos y procedimientos institucionales que se han vuelto obstáculos para poder realizar de forma efectiva inversión en el país y con ello expandirla o atraer nueva inversión extranjera.

A partir de ello, la Secretaría de Comercio e Inversiones en conjunto con el Ministerio de Economía inició la construcción de un instrumento sistematizado y ordenado denominado **Matriz de Obstáculos a la Inversión**; en la cual se ubican los problemas expresados por los inversionistas de forma organizada con su respectiva descripción para ser mucho más legible el contexto de dicha situación y buscar la coordinación institucional y plantear alternativas de solución.

El **objetivo principal de este proyecto** es: “Diseñar un instrumento que permita orientar acciones claras para poder dar respuestas viables y sostenibles en el tiempo a demandas sobre barreras a la inversión.

Con lo anterior, se pretende contar con una coordinación más efectiva con las instituciones y darle seguimiento a los procesos y procedimientos que se han identificado como obstáculos a la inversión.

### **b. Resumen**

Este proyecto se ha efectuado siguiendo los siguientes pasos, considerando un trabajo conjunto entre la Secretaría de Comercio e Inversiones y el Ministerio de Economía:

1. Realización de reuniones bilaterales con inversionistas que han tenido alguna dificultad para efectuar algún proceso de inversión.
2. Identificación de los principales y recurrentes problemas que obstaculizan la inversión.
3. Organización y comprensión de la información para la construcción de la Matriz de Obstáculos a la Inversión.

A partir de la definición de los puntos anteriores se da paso a la construcción de la Metodología para la eliminación de barreras a la inversión y alternativas de solución, la cual responde a la actividad **2.1 a** del presente proyecto.

Así mismo, en el proceso de construcción de la matriz se identifican los principales problemas que generan obstáculos a la inversión, dando cumplimiento a la actividad **2.1 b**.

Y finalmente, se han identificado los principales procesos institucionales que generan mayores problemáticas para agilizar la inversión en el país; cumpliendo con la actividad **2.1 c** del proyecto.

De forma general, con la realización de las actividades anteriores se da cumplimiento al 100% de lo planificado.

Sin embargo, bajo las condiciones de demanda la Matriz de Obstáculos podrá irse actualizando según sean identificados nuevos problemas que a la fecha no estén considerados.

### **c. Cumplimiento de las actividades**

El proyecto 2.1 de Identificación de obstáculos a la inversión nacional y extranjera; consta de 3 actividades, las cuales se han cumplido en el 100% de lo estipulado y definido en el Plan Operativo Anual:

2.1.a Elaborar el proceso metodológico para la identificación de obstáculos en el proceso de inversión. **(100%)**

2.1.b Identificar los principales problemas que obstaculizan la inversión en el país. **(100%)**

2.1.c Identificar los procesos institucionales enmarcados en los obstáculos a la inversión. **(100%)**

### **d. Medios de verificación**

Los medios de verificación que se tienen para verificar el cumplimiento de las actividades son los siguientes:

2.1.a Elaborar el proceso metodológico para la identificación de obstáculos en el proceso de inversión.

El medio de verificación es el documento de “Metodología para la eliminación de barreras a la inversión y alternativas de solución”.

2.1.b Identificar los principales problemas que obstaculizan la inversión en el país.

El medio de verificación es el documento de “Principales Problemas que obstaculizan la inversión y Matriz de Obstáculos a la Inversión”

2.1.c Identificar los procesos institucionales enmarcados en los obstáculos a la inversión.

El medio de verificación es el documento de “Procesos y trámites institucionales vinculados a la inversión”

## **PROYECTO 2.2: Diseño de mecanismo para la eliminación de obstáculos a la inversión**

### **a. Antecedentes del proyecto**

El proyecto surge como una medida para plantear alternativas de solución a la problemática identificada en la Matriz de Obstáculos a la Inversión; por lo que se ha diseñado un procesos para su formulación y ejecución, la cual estará a cargo de cada una de las instituciones relacionadas a dichos problemas con el objetivo de mejorar y simplificar procesos y procedimientos que aporten en la realización efectiva de la inversión en el país y con ello expandirla o lograr la atracción de nueva inversión extranjera.

Por tanto, la Secretaría de Comercio e Inversiones en conjunto con el Ministerio de Economía hicieron el planteamiento de dicho Plan; el cual se consensuó técnicamente con las instituciones hasta remitirlas de forma oficial para su ejecución en el tiempo estipulado, dando el respectivo seguimiento al cumplimiento de las actividades y proyectos definidos para garantizar la efectiva implementación de medidas que eliminen obstáculos a la inversión.

El objetivo principal de este proyecto es: “Diseñar un instrumento que garantice orientar acciones claras para implementar medidas institucionales que permitan agilizar, simplificar y mejorar procesos relacionados a la inversión”.

Con lo anterior, se pretende contar con una coordinación más efectiva con las instituciones y darle seguimiento a los procesos y procedimientos que se han identificado como obstáculos a la inversión.

### **b. Resumen**

Este proyecto se ha efectuado siguiendo los siguientes pasos, considerando un trabajo conjunto entre la Secretaría de Comercio e Inversiones y el Ministerio de Economía:

1. Comprensión de los problemas identificados para revisión de procedimientos y marcos normativos para diseñar proyectos.
2. Elaboración de propuesta de Plan de Acción para ser consensuada con las instituciones.
3. Diseño final de Plan de acción que se remitirá de forma oficial a las instituciones respectivas vinculadas a los obstáculos de la inversión.
4. Seguimiento a la ejecución de actividades establecidas en cada proyecto y sus tiempos estipulados.
5. Evaluar resultados de implementación de plan de acción.

A partir de la definición de los puntos anteriores se da paso al mecanismo a seguir para establecer los Planes de Acción como una medida de solución para eliminar los obstáculos a la inversión. Con ello, se da cumplimiento a la actividad **2.2a Diseñar el mecanismo de coordinación interinstitucional para la resolución de obstáculos a la inversión**. Así mismo, en el proceso de construcción del Plan de acción, se ha realizado el seguimiento a los primeros avances institucionales con lo que se elabora el

avance correspondiente que responde a la actividad **2.2b. Coordinar y dar seguimiento al planteamiento de soluciones a los problemas identificados en la matriz de obstáculos a la inversión.**

De forma general, con la realización de las actividades anteriores se da cumplimiento al 100% de lo planificado.

Sin embargo, bajo las condiciones de demanda de nuevas problemáticas que se integren a la Matriz de Obstáculos podrán irse diseñando nuevos planes de acción institucionales.

#### **c. Cumplimiento de las actividades**

El proyecto 2.2, se han cumplido en el 100% de sus actividades y productos.

#### **d. Medios de verificación**

Los medios que se tienen para verificar el cumplimiento de las actividades son los siguientes:

2.2a Diseñar el mecanismo de coordinación interinstitucional para la resolución de obstáculos a la inversión.

El medio de verificación es un documento de Plan de Acción para eliminación de barreras a la inversión y se retoma parte del documento Metodológico que describe los pasos para diseñar este mecanismo.

2.2b. Coordinar y dar seguimiento al planteamiento de soluciones a los problemas identificados en la matriz de obstáculos a la inversión.

El medio de verificación es el documento de primer informe de avances institucionales, el cual muestra hasta donde se ha llegado en esta primera etapa de presentación de informe cuatrimestral; considerando que el inicio de ejecución de los planes de acción ha sido el mes de marzo.

## **PROYECTO 2.3: Diseño de la institucionalidad para el desarrollo del ciclo de la inversión nacional y extranjera**

### **a. Antecedentes del proyecto**

El proyecto surge de la visión de la Secretaría para tener una mejor condición de país en términos de mostrar un clima de negocios más factible y atractivo para la inversión; para ello considera que es importante la conceptualización y el diseño del ciclo de la inversión, así como de la institucionalidad que dará la respectiva implementación e impulso de forma más coordinada a los mecanismos que favorezcan a la inversión en el país.

El objetivo principal de este proyecto es: “Diseñar los ciclos o etapas de la inversión y el marco de la institucionalidad para la implementación de las mismas; con ello favorecer el clima de negocios del país expandiendo la inversión nacional y generando mayor atracción de la inversión extranjera.

Con lo anterior, se pretende contar con un marco de acción institucional coordinado, con roles y funciones claros que impulsen cada etapa que forma parte de la estructura de la inversión como es la facilitación y promoción de la inversión.

### **b. Resumen**

El desarrollo de este proyecto ha tenido cambios en términos de su ejecución; ya que basado en la implementación de los lineamientos establecidos en la Política de Comercio e Inversiones; se ha tenido manifestación de interés de apoyo por parte de la Cooperación de USAID ECONOMIC COMPETITIVENESS PROJECT a través de The Palladium Group.

Este proyecto se ejecutará en el marco de dos consultorías independientes que serán financiadas por Palladium/USAID y retomarán las temáticas relacionadas a las actividades 3 actividades del proyecto, fortalecidas con la temática del Diseño de un mecanismo de diálogo público privado para la facilitación de las inversiones en El Salvador.

La coordinación de este proceso entre la Secretaría de Comercio e Inversiones y Palladium ha conllevado a postergar la ejecución del proyecto para los próximos 2 cuatrimestres restantes; lo cual pasa de ser un riesgo en el cumplimiento del proyecto a una oportunidad de establecer un mayor alcance en el proceso; ya que se contará con experticias coordinadas desde la perspectiva y visión de la Secretaría.

La consultoría se ha considerado para ser desarrollada entre 4 a 6 meses; ejecutada por Consultores especialistas contratados por Palladium y coordinada por la Secretaría de Comercio e Inversiones.

Al momento de desarrollo de este informe 30 de abril de 2021, aún se encuentra en organización y coordinación del desarrollo de las consultorías respectivas para el abordaje de las actividades del proyecto 2.3.



### **c. Cumplimiento de las actividades**

En el Resumen, se ha explicado que no se ejecutará el proyecto en el tiempo estipulado, debido a que se realizará un proceso de consultoría financiada con fondos de cooperación Palladium/USAID. Por lo que las actividades se reprogramarán según los acuerdos coordinados entre el cooperante y la Secretaría de Comercio e Inversiones.

### **d. Medios de verificación**

Dado que la ejecución del proyecto ha pasado a realizarse bajo un proceso de consultoría, no existen medios de verificación asociados al mismo.

Sin embargo, se tienen los términos de referencia que al momento del cierre del cuatrimestre se tenían vigentes desde la propuesta de la Secretaría y con los cuales aún se está coordinando con el ente cooperante.

Los términos de referencia son para servicios de consultorías denominados:

1. Diseño de un mecanismo de diálogo público privado para la facilitación de las inversiones en EL Salvador.
2. Diseño de una estructura institucional eficaz y eficiente para la facilitación y promoción de la Inversión en El Salvador.

## PROYECTO: 2.4. Seguimiento y Monitoreo a Proyectos de Inversión Privada

### a. Antecedentes del proyecto

En el mes de julio de 2019, se inició la elaboración y consolidación de un portafolio de inversiones privadas en conjunto con los inversionistas, con el objetivo de contar con información histórica y proyecciones de proyectos de inversión privada de los diferentes sectores económicos. Con la finalidad de darle seguimiento y agilizar la inversión principalmente aquellos que contribuyan al desarrollo económico. Al cierre del año 2019 se contaba con un portafolio para el periodo 2018-2025 con 83 proyectos equivalentes a US\$5,434.9 millones, para el año 2020 el portafolio se incrementó a 169 proyectos con un monto acumulado de US\$6,286.71 millones. A la fecha, el portafolio tiene un total de 218 proyectos de inversión con un monto acumulado para el periodo 2018-2025 de US\$7,111.90 millones.

La Pandemia COVID-19 ha dificultado la continuidad y celeridad de la inversión privada, pero afortunadamente se cuenta con datos que muestran que los grandes proyectos han continuado y otros han reiniciado progresivamente, contando con el involucramiento de varias instituciones del Estado.

### b. Resumen

Las actividades realizadas del avance del Proyecto “Seguimiento y Monitoreo a Proyectos de Inversión Privada”, en el periodo enero – abril 2021:

2.4.a	<b>Elaborar matriz de proyección de inversión privada 2021-2024, realizando ajustes a las estimaciones e incorporando nuevas inversiones.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Clasificar de acuerdo al Status de cada proyecto con CASALCO-MARN.</li><li>• Solicitar a CASALCO y los inversionistas, el detalle de la proyección financiera por año.</li><li>• Depurar el portafolio de proyectos de inversión privada 2021-2024.</li><li>• Retroalimentar mensualmente el portafolio de inversiones privadas y la base de información de respaldo de la inversión.</li></ul>
2.4.b	<b>Elaborar matriz de ejecución de inversión privada para el período 2018 -2020.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Depurar el portafolio de proyectos de inversión privada 2018-2020</li><li>• Actualizar estatus de avance para cada proyecto, verificando su ejecución financiera y de tramitología.</li><li>• Cerrar el portafolio de proyectos de inversión privada histórica, respaldada con la información enviada por los inversionistas</li></ul>
2.4.d	<b>Brindar apoyo técnico y acompañamiento al inversionista privado para la agilización de los proyectos de inversión.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Reuniones de seguimiento y acompañamiento técnico a los inversionistas para agilizar proyectos de inversión privada, el cual se trabaja a demanda y por nivel de impacto que genere el proyecto, con las siguientes instituciones: MARN, CULTURA,</li></ul>

	OPAMSS, SALUD, MOP, ANDA, SIGET, CNE, CEL, VMVDU, CNR, MINEC, MINSAL, Ministerio de Gobernación, MUNICIPALIDADES.
--	---

Los avances han sido realizados por el siguiente mecanismo:

1. Ingreso a la matriz de seguimiento
2. Definición de status
3. Ingreso de permisos para factibilidades (ANDA, CULTURA, OPAMSS)
4. Seguimiento, revisión, análisis y participación en reuniones técnicas institucionales con los titulares de los proyectos.
5. Seguimiento a permisos entregados y entregas de fianza.
6. Definición de fechas de inicio de la construcción y visitas de campo.
7. Seguimiento a las evaluaciones ambientales en el cumplimiento ambiental.
8. Seguimiento a la recepción de proyectos y la habilitación de servicios (ANDA y Energía Eléctrica).

### c. Cumplimiento de las actividades

Para el cumplimiento del proyecto se avanzó en las siguientes actividades:

<b>2.4.a</b>	<b>Elaborar matriz de proyección de inversión privada 2021-2024, realizando ajustes a las estimaciones e incorporando nuevas inversiones.</b>
<b>Ejecutada al 100% de cumplimiento.</b> El COVID19 no afectó el incremento de proyectos, sin embargo, se tuvo variaciones en las proyecciones ya que algunos fueron movidos para otros años. El portafolio es dinámico, como resultado se tiene una cartera de inversiones 2021-2024 con 137 proyectos con un monto \$4,374.01 millones.	
<b>2.4.b</b>	<b>Elaborar matriz de ejecución de inversión privada para el 2020.</b>
<b>Ejecutada al 100% de cumplimiento.</b> En ella se detallan los proyectos que fueron ejecutados, teniendo como resultado la actualización de los proyectos tanto financiera como técnica, además, se realizó un proceso de revisión y depuración de los datos que fueron enviados por los inversionistas, cerrando la matriz histórica con un monto de ejecución de \$1,550 millones.	
<b>2.4.d</b>	<b>Brindar apoyo técnico y acompañamiento al inversionista privado para la agilización de los proyectos de inversión.</b>
<b>Ejecutada al 100% de cumplimiento (33% total al primer cuatrimestre).</b> A través de reuniones con las diferentes instituciones que emiten trámites y en conjunto con los inversionistas cuando requieren de ayuda para desentramar tramites, así como también nuevas inversiones que solicitan asesoría para poder desarrollar sus proyectos.	

### d. Medios de verificación

A continuación, se mencionan las evidencias para sustentar el cumplimiento de las actividades, las cuales serán anexadas en PDF.

- Proyección de Matriz de Portafolio de Proyectos de Inversión Privada 2021-2024
- Matriz de Portafolio de Proyectos de Inversión Privada de ejecución 2018-2020
- Ayudas Memoria de reuniones de seguimiento y documentos técnicos de inversiones.

## **PROYECTO 2.5. Diseño e implementación de un sistema de información gerencial para sistematizar el monitoreo de proyectos de inversión privada**

### **a. Antecedentes del proyecto**

A partir de la creación de la Secretaría de Comercio e Inversiones en 2019, se requirió contar con información histórica y actualizada de las inversiones privadas que se desarrollan en el país (nacionales e internacionales), debido a la carencia de información, se identificó la necesidad de crear un portafolio de inversiones para tener una base de información real y poder identificar las apuestas estratégicas de inversión privada 2019 al 2025, como parte del desarrollo económico del país.

El objetivo de este proyecto es desarrollar un Sistema de Información Gerencial de Seguimiento a la Inversión Privada, en el cual se pueda tener sistematizada la inversión privada histórica y su proyección, así como también crear los indicadores económicos relacionados con el portafolio de inversión privada en los diferentes sectores para la dinamización y el desarrollo económico.

Además, de incluir el diseño e implementar indicadores económicos sobre los niveles de inversión privada, así como también identificar la generación de empleo, en los diversos sectores económicos del país. Por lo que es importante contar con instrumentos de seguimiento, que ayuden a la optimización y mapeo de las inversiones más importantes desarrolladas en nuestro país.

### **b. Resumen**

Las siguientes actividades que se describen, forman parte del avance del proyecto Diseño e implementación de un sistema de información gerencial para sistematizar el monitoreo de proyectos de inversión privada, las cuales se presentan a continuación:

<b>2.5.a</b>	<b>Identificar las necesidades relacionadas con el manejo de información sobre proyectos de inversión privada.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Lista de identificación de necesidades sobre el manejo de información referente al seguimiento actual de los proyectos de inversión privada.</li></ul>
<b>2.5.b</b>	<b>Diseñar el modelo conceptual del sistema de información gerencial sobre proyectos de inversión privada.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Evaluación de los procesos actuales de ingreso de información.</li><li>• Elaboración del modelo conceptual.</li><li>• Revisión y visto bueno del jefe inmediato.</li><li>• Se remitió a Palladium propuesta de los TDR revisados, observados y nota conceptual.</li></ul>
<b>2.5.e</b>	<b>Diseñar una batería de indicadores económicos sobre niveles de inversión, generación de empleo, en los diversos sectores de la economía.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Se cuenta con un borrador preliminar el cual está pendiente de presentación y validación a las autoridades.</li><li>• No se avanzó en la elaboración de los indicadores porque no había claridad el tipo de indicadores si sería de procesos, de gestión o por sectores económicos.</li></ul>

### c. Cumplimiento de las actividades

Para el cumplimiento del proyecto se avanzó en las siguientes actividades:

2.5.a	Identificar las necesidades relacionadas con el manejo de información sobre proyectos de inversión privada.
<b>Ejecutada al 100% de cumplimiento.</b> De acuerdo al seguimiento y monitoreo que actualmente se realiza a los proyectos de inversión privada se identificaron necesidades para lograr establecer mecanismos de actualización y seguimiento más ágil y efectivo.	
2.5.b	Diseñar el modelo conceptual del sistema de información gerencial sobre proyectos de inversión privada.
<b>Ejecutada al 100% de cumplimiento.</b> El modelo conceptual incluye el análisis de la situación actual de las actividades que se realizan y la identificación de necesidades para el desarrollo del sistema, que contribuya a la generación de empleo, a la producción y al desarrollo económico del país, incluyendo componentes relevantes como: definición del objetivo del proyecto, antecedentes, planteamiento, el proceso actual de registro, proyectos a registrar, responsables, las fuentes de información que se tienen, se desarrolló el procedimiento ideal de registro y actualización y las fases de seguimiento que tienen los proyectos.	
2.5.e	Diseñar una batería de indicadores económicos sobre niveles de inversión, generación de empleo, en los diversos sectores de la economía.
<b>No se cumplió.</b> Se ha definido el tipo de indicadores, se cuenta con un borrador preliminar el cual será sometido a consideración de los titulares.	

### d. Medios de verificación

Los medios de verificación que se obtuvieron como resultado de los avances del proyecto son:

- Matriz del Plan Operativo Anual- POA 2021
- Diseño del Modelo conceptual de un sistema gerencial de seguimiento a la inversión privada elaborado.
- Términos de referencia del sistema gerencial de seguimiento a la inversión privada validado.

## PROYECTO 2.6: Atracción de proyectos de inversión

### a. Antecedentes del proyecto

El proyecto de atracción de inversiones es importante desde la óptica de crecimiento del país, con el cual se puede lograr varias cosas, siendo la creación de empleos una de las más relevantes.

El objetivo del proyecto es identificar, gestionar y atraer proyectos de inversión nacionales o extranjeros que sean de gran ayuda para el país y aumentar la tasa de creación de empleos.

El alcance del proyecto implica que desde la Secretaría de Comercio e Inversiones se identifiquen oportunidades con potenciales inversionistas, gestionar acercamiento con ellos y generar los espacios para el contacto y seguimiento de los mismos.

### b. Resumen

Se llevaron a cabo acciones para lograr un avance en el proyecto Atracción de Inversiones:

*Con el fin de coordinarse con las entidades gubernamentales y gestionar la búsqueda de inversionistas nacionales y extranjeros:*

- Se sostuvieron reuniones con el Ministerio de Economía, Ministerio de Relaciones Exteriores y PROESA.
- En conjunto con el Ministerio de Economía, se inició una Propuesta de estrategia de atracción de inversiones Nearshore como atracción de corto plazo en la que las condiciones de logística de producción y distribución están cambiando y el Gobierno debe acoplarse. Esto implica que se debe hacer un discurso repetitivo a los inversores, destacando que China rompió relaciones con Estados Unidos y que El Salvador es la mejor opción para invertir ya que no habría problemas aduaneros, que el país tiene buena capacidad de respuesta y que en general son corridas cortas. Aparte de la cercanía y posición estratégica del país, también se cuenta con ventajas arancelarias.
- Se revisó dicha propuesta que consta de tres partes:
  1. Sectores a promover, empresas identificadas y listado de productos
    - Textil y confección: PETTENATTI, FRUIT OF THE LOOM
    - Insumos médicos: HANESBRAND, SALVAPLASTIC
    - Autopartes: ARNECOM
    - Servicios de tecnología y procesos empresariales: APPLAUDO STUDIOS, UASSIST ME
  2. Metodología
    - A. Conformación de equipos de trabajo: se designó equipo de la Secretaría de Comercio e Inversiones y del Ministerio de Economía.
    - B. Definición de acciones de seguimiento a implementar: contacto con inversionista, preparación material informativo a utilizar, visitas de campo, Due diligence específico de empresa.
  3. Sigüientes pasos:
    - Conformación de equipos de trabajo por institución participante
    - Elaboración de listado largo de empresas
    - Depuración y validación de listado corto

*Por otro lado, se llevó a cabo una serie de acciones para establecer contacto con los potenciales inversionistas y dar seguimiento a las potenciales inversiones:*

#### THALES:

- Se ha facilitado la coordinación interinstitucional para brindar soluciones tecnológicas a los proyectos estratégicos del Gobierno, por parte de la empresa francesa Thales. Se presentaron en misión a la Secretaría de Comercio e Inversiones el 1 de febrero, donde el Titular los atendió y les coordinó reuniones con el Ministerio de la Defensa, la Policía Nacional, y el Ministerio de Obras Públicas.
- En un segundo acercamiento, se les coordinó una videoconferencia con el equipo del Comisionado de Proyectos Estratégicos, del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la misma Secretaría de Comercio e Inversiones, resultando en una presentación en las que mostraron su interés de brindar soluciones.
- Se sostuvo comunicación constante con los representantes de Thales (directora de país y director de negocios respectivamente), con el fin de intercambiar información y coordinar una segunda misión en El Salvador para realizar reunión en abril con el Presidente de CEPA y el Comisionado de Proyectos Estratégicos.

#### CIEC Engineering:

- Se ha mantenido contacto con la empresa CIEC Engineering quienes, por motivo de la pandemia y el cierre de su país, Francia, en el año 2020 no pudieron subsanar algunos requisitos para formar parte del Registro Nacional de Consultores (RNC) del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP). Esto con motivo de participar más adelante en los procesos de evaluación técnica para estudios de prefactibilidad. Asimismo, el interés mostrado fue en invertir en proyectos de gran envergadura a nivel nacional, como es la construcción de sistema de transporte masivo en el Gran San Salvador, del Aeropuerto en La Unión, también la construcción de 500mil viviendas de tipo social para familias de escasos recursos y la implementación de un Sistema de gestión de información de gobierno para las áreas de Seguridad y Salud.

#### c. Cumplimiento de las actividades

Las actividades programadas del primer cuatrimestre son:

Actividades	Ejecución	Porcentaje de cumplimiento
1. Coordinar con las entidades gubernamentales involucradas las investigaciones sectoriales sobre los proyectos de inversión	33%	100%
2. Gestionar la búsqueda de inversionistas nacionales y extranjeros	33%	100%
3. Establecer contacto con los potenciales inversionistas	33%	100%
4. Dar seguimiento a las potenciales inversiones	33%	100%

En las actividades programadas con el 33% para el primer cuatrimestre fueron ejecutadas por lo que a todas aplica un 100% de cumplimiento. no hubo desviación con la programación original.

#### d. Medios de verificación

Las actividades programadas están respaldadas con reportes cuatrimestrales en los cuales se informan las actividades desarrolladas.

## **PROYECTO: 3.1 Coordinación de procesos de trabajo del Centro de Desarrollo de OCDE en El Salvador**

### **a. Antecedentes del proyecto**

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) es un foro único en donde los gobiernos y economías de mercado trabajan juntos para hacer frente a los desafíos económicos, sociales y de gobernanza relacionados con la globalización. La Organización constituye un marco para que los gobiernos comparen experiencias de políticas, busquen respuestas a problemas comunes, identifiquen las buenas prácticas y coordinen políticas públicas nacionales e internacionales. Este foro, en el que la presión de sus integrantes puede contribuir significativamente a la mejora de políticas, elabora instrumentos reconocidos a nivel internacional, toma decisiones y hace recomendaciones en áreas en que es necesario el acuerdo multilateral para que cada país progrese en una economía globalizada.

El Salvador realizó el proceso de entrada al Centro de Desarrollo y es aprobado en febrero 2019, convirtiéndose en el miembro N° 53, que se une a un diverso grupo de 52 países miembros y no miembros de la OCDE. El ingreso de El Salvador al Centro de Desarrollo de la OCDE representa un gran paso en favor de la agenda de reformas y el crecimiento inclusivo del país. Asimismo, fortalece la representatividad global y la cooperación institucional del Centro con los países de América Latina y el Caribe.

La Secretaría de Comercio e Inversiones tiene la siguiente atribución: 9) Dar seguimiento y participar en la negociación del apoyo financiero oficial a la internacionalización en los foros internacionales sobre crédito a la exportación, **en especial en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).**

#### **Objetivo del proyecto:**

Realizar en conjunto con el Centro de Desarrollo de la OCDE, un proceso de diagnóstico, análisis y recomendaciones de políticas públicas encaminadas al crecimiento económico, generación de empleo atracción de inversiones y promoción comercial.

### **b. Resumen**

Los principales avances se resumen a continuación:

**3.1.a Coordinación de trabajo interinstitucional en el marco del desarrollo del Estudio Multidimensional de País.** Se retomaron importantes proyectos de la agenda OCDE y Centro de Desarrollo, como son la revisión de los 4 informes que comprenden los temas priorizados por el Estudio Multidimensional de País (MDCR), para efecto de dar seguimiento a los informes que debían ser entregado para fecha febrero 2021 a la Secretaría de Comercio e Inversiones para su revisión, tres de los cuatro informes fueron enviados en marzo 2021 a la Secretaría por parte del Equipo que Coordina los estudios multidimensionales del Centro de Desarrollo de la OCDE.

Se ha solicitado por parte de la Secretaría de Comercio e inversiones a través del seguimiento a estos estudios que se envíe el informe **Borrador de Consultas del Análisis detallado y recomendaciones para la Transformación Productiva.**



### **3.1.c Dar seguimiento a los procesos de trabajo de OCDE con instituciones de gobierno de El Salvador.**

#### **1.1 Ministerio de Hacienda**

- Proyecto BEPS. Se participó en la 11ª Reunión del Marco Inclusivo BEPS de la OCDE y el G-20.
- Participación en el Foro Global de Integridad y Anticorrupción 2021 de la OCDE.
- Inspectores Fiscales sin Fronteras (IFSF). Durante los meses de marzo y abril, se han sostenido diferentes reuniones de manera virtual.
- Segunda Revisión de Pares a El Salvador en intercambio de información.
- Cursos virtuales de la OCDE en temas tributarios.
- Implementación de los cursos virtuales a través de la plataforma del Departamento de Formación y Desarrollo del Talento Humano del Ministerio de Hacienda, en temas tributarios.

#### **1.2 Ministerio de Educación**

Debido a la situación de emergencia vivida desde el año pasado, el proyecto PISA realizó algunos cambios en el proyecto, incluida la ampliación a un año adicional del cronograma lo que incurre en generar, por lo tanto, un conjunto de costes adicionales. Algunos de estos cambios requieren la firma de una adenda al Convenio de Participación firmado en 2018, la cual aún no ha sido firmada.

### **3.1.d. Coordinar la relación de los Directorados del Centro de Desarrollo de la OCDE con las instituciones participantes en procesos de mejora, evaluaciones y/o estudios, en coordinación con la delegación en la Embajada de El Salvador en Francia.**

- Programa Regional de la OCDE para Latinoamérica y el Caribe. Se ha elaborado y presentado el documento recogido sobre las principales políticas públicas adoptadas recientemente para la recuperación de la crisis del COVID-19.
- Coordinación de actividades para participación del Presidente o Vicepresidente de El Salvador en torno a la Cooperación de El Salvador con la OCDE y el Centro de la OCDE.
- En relación al Estudio Triángulo Norte, en el tema de Elaboración de Política de Inversión, el tema de la política de inversión, ha sido de especial importancia para El Salvador.
- Se participó en diversos eventos, tales como Foro Global de Integridad y Anticorrupción 2021 de la OCDE, el cual permitió abordar algunos de los mismos temas de la próxima Cumbre Ministerial en El Salvador.

#### **c. Cumplimiento de las actividades**

De acuerdo con el Plan Operativo Anual 2021 de la Secretaría de Comercio e Inversiones, entre enero y abril se encuentran programadas las siguientes actividades:

En el período en evaluación, se cumplió con la totalidad de lo programado sin ningún retraso ni variación respecto a lo previsto.

3.1.	Coordinación de procesos de trabajo del Centro de Desarrollo de OCDE en El Salvador	% de Cumplimiento del Cuatrimestre	Avance Registrado en el Primer Cuatrimestre 2021
3.1.a	Coordinar el trabajo interinstitucional en el marco del desarrollo del Estudio Multidimensional de País	100%	1.. Coordinada la acción de recepción de observaciones de tres informes que conforman el Estudio multidimensional de país: referido a Educación y desarrollo de habilidades, Agua, Hacia una Gobernana pública sólida en El Salvador. 2. Enviado a los referentes del Centro de Desarrollo de la OCDE las observaciones por parte de los referentes de las instituciones. 3. Revisión de documentos enviados y envío de recomendaciones al Centro de Desarrollo de la OCDE
3.1.c	Dar seguimiento a los procesos de trabajo de OCDE con instituciones de gobierno de El Salvador	100%	Para el trimestre, se realizó la coordinación con el Ministerio de Hacienda para dar seguimiento a los procesos activos con este ministerio: • Proyecto BEPS; Foro Global de Integridad y Anticorrupción 2021 de la OCDE; • Inspectores Fiscales sin Fronteras (IFSF). • Segunda Revisión de Pares a El Salvador en intercambio de información.; Cursos virtuales de la OCDE en temas tributarios
3.1.d	Coordinar la relación de los Directorados del Centro de Desarrollo de la OCDE con las instituciones participantes en procesos de mejora, evaluaciones y/o estudios, en coordinación con la delegación en la Embajada de El Salvador en Francia.	100%	Se ha elaborado y presentado el documento recogido sobre las principales políticas públicas adoptadas recientemente para la recuperación de la crisis del COVID-19., en el marco del Informe LEO para Latinoamérica 2021; se han sostenido una serie de reuniones para del establecimiento y aprovechamiento a nivel de políticas públicas de las relaciones de ciertas instancias de directorados de la OCDE o del Centro de Desarrollo o del Programa de la OCDE para Latinoamérica.

#### d. Medios de verificación

De acuerdo con el Plan Operativo Anual 2021 de la Secretaría de Comercio e Inversiones, entre enero y abril se encuentran programados los siguientes medios de verificación por actividad:

No.	MACROACTIVIDAD / PROYECTO / ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
3.1.a	Coordinar el trabajo interinstitucional en el marco del desarrollo del Estudio Multidimensional de País	Estudio multidimensional de país finalizado
3.1.c	Dar seguimiento a los procesos de trabajo de OCDE con instituciones de gobierno de El Salvador	Informe de seguimiento de procesos de OCDE en El Salvador elaborados
3.1.d	Coordinar la relación de los Directorados del Centro de Desarrollo de la OCDE con las instituciones participantes en procesos de mejora, evaluaciones y/o estudios, en coordinación con la delegación en la Embajada de El Salvador en Francia.	Informe conjunto con la delegación de la Embajada de El Salvador en Francia

## **PROYECTO: 3.2 Planificación, desarrollo e implementación de la Cumbre Ministerial con sede en El Salvador sobre Gobernanza, anticorrupción e integridad.**

### **a. Antecedentes del proyecto**

**Indicador del proyecto:** Cumbre ministerial implementada

En 2016, la OCDE lanzó el Programa Regional de la OCDE para América Latina y el Caribe (PRALC) con el objetivo de apoyar a la región a avanzar en tres prioridades claves: aumentar la productividad, promover la inclusión social y fortalecer las instituciones y la gobernanza. El Programa Regional es una plataforma de alto nivel que permite el intercambio de prácticas y experiencias entre países de la región, de la OCDE y organismos internacionales. La Segunda Cumbre Ministerial sobre la prioridad de fortalecimiento de las instituciones y gobernanza del PRALC tiene previsto llevarse a cabo en El Salvador en 2021 y se enmarca en un contexto clave para la región. La crisis de COVID- 19 ha aumentado significativamente los riesgos de corrupción en América Latina y el Caribe. En muchos casos, los gobiernos han aprobado adquisiciones públicas y paquetes de apoyo económico a través de procedimientos simplificados y acelerados, a menudo sin las necesarias salvaguardias de transparencia e integridad.

Durante el año 2021 habrá importantes citas internacionales que reforzarán este mensaje. En particular, la Cumbre de las Américas, que tendrá lugar en Estados Unidos<sup>1</sup> y la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Anti-corrupción. Como sucedió en el 2018, la Cumbre Ministerial puede reforzar y ayudar a los países de la región a “aterrizar” muchos de los compromisos políticos asumidos en dichos foros.

### **b. Resumen**

En el período informado se presenta avance para las siguientes actividades conforme se había efectuado la programación respectiva del cuatrimestre:

3.2.a Participar en el equipo de planificación del evento, con el Consejo Directivo Regional Programa LAC

- Se sostuvieron reuniones de trabajo con la OCDE, específicamente con la División para América Latina y el Caribe, con el propósito de continuar avanzando con los preparativos de la Cumbre Ministerial.
- Se realizó el Primer Webinar denominado: Las tecnologías de la información como herramienta para la transparencia, la integridad y el refuerzo de la confianza entre los gobiernos y los ciudadanos.
- Se diseñó lo relacionado a aspectos de Identidad y Estrategia de Comunicación del Evento.

3.2. b Elaborar nota conceptual y presupuesto para diferentes escenarios: virtual, presencial o mixto

- Se elaboró nota conceptual de la Cumbre Ministerial y el presupuesto estimado para diferentes modalidades en las que puede realizarse la misma.
- Se obtuvo financiamiento de la UE para la realización de la Cumbre y el pago por los Servicios

Técnicos que dará la OCDE en el marco de la mencionada cumbre.

- Se recibió nota de la UE en relación al financiamiento de la Cumbre, recibiendo un apoyo total.

### 3.2.c Atender aspectos logísticos del desarrollo del evento

- Se conformó un equipo interinstitucional tripartito, entre la Secretaría de Comercio e Inversiones, Ministerio de Relaciones Exteriores y el equipo de la Embajada en París.
- Se elaboraron los términos de referencia para la contratación de la empresa que apoyará en la planeación y apoyo logístico para la realización de la Cumbre.
- Se participó como miembro del Comité Evaluador de las propuestas técnicas presentadas para la contratación de la empresa que apoyará en la planeación y apoyo logístico para la realización de la Cumbre.
- Se le ha dado seguimiento al pago de la OCDE por los servicios técnicos que brinda para el desarrollo de la Cumbre con la UE/Sede Bruselas.
- Se coordinó el proceso de llenado de una encuesta electrónica sobre áreas de progreso y oportunidad con respecto al Plan de Acción sobre Integridad y Anticorrupción,

### c. Cumplimiento de las actividades

De acuerdo con el Plan Operativo Anual 2021 de la Secretaría de Comercio e Inversiones, entre enero y abril se encuentran programadas las siguientes actividades:

3.2.	Planificación, desarrollo e implementación de la Cumbre Ministerial con sede en El Salvador sobre Gobernanza, anticorrupción e integridad	% de cumplimiento del cuatrimestre	Avance Registrado en el Primer Cuatrimestre 2021
3.2.a	Participar en el equipo de planificación del evento, con el Consejo Directivo Regional Programa LAC	100%	Se ha participado técnicamente como parte del equipo de planificación del evento con el Consejo Directivo Regional Programa LAC y se ha diseñado la estrategia de comunicación diseñada y aprobada por el consejo directivo de la OCDE, en la cual El Salvador puso su sello comunicacional de gobierno.
3.2.b	Elaborar nota conceptual y presupuesto para diferentes escenarios: virtual, presencial o mixto	100%	Se ha finalizado la nota conceptual y el presupuesto para diferentes escenarios: virtual; presencial o mixto. Se ha obtenido la aprobación por parte de la UE de financiar el evento de la cumbre. Cabe destacar que ya se cumplió la meta del próximo trimestre.
3.2.c	Atender aspectos logísticos del desarrollo del evento	100%	Se tiene contrato ya firmado para atender aspectos logísticos del desarrollo del evento a través del financiamiento obtenido para la Cumbre por parte de la UE

#### d. Medios de verificación

De acuerdo con el Plan Operativo Anual 2021 de la Secretaría de Comercio e Inversiones, entre enero y abril se encuentran programados los siguientes medios de verificación por actividad:

<b>3.2.</b>	<b>Macroactividad / Proyecto / Actividades</b>	<b>Medio de Verificación</b>
3.2.a	Participar en el equipo de planificación del evento, con el Consejo Directivo Regional Programa	Informe de planificación del evento
3.2.b	Elaborar nota conceptual y presupuesto para diferentes escenarios: virtual, presencial o mixto	Nota conceptual y presupuesto elaborado
3.2.c	Atender aspectos logísticos del desarrollo del evento	Informe de aspectos logísticos del evento

## **PROYECTO: 3.3. Coordinación de elaboración de instrumentos para Evaluación y Recuperación ante los Desastres**

### **a. Antecedentes del proyecto**

El Gobierno de la República de El Salvador, con la finalidad de dar respuesta a las áreas afectadas en la emergencia causada por las tormentas tropicales Amanda y Cristóbal, además de la confluencia de la pandemia de COVID-19, tomó la decisión de realizar una Evaluación de Necesidades Post Desastre inédita, que permitirá cuantificar las afectaciones de ambos eventos. El Salvador es el primer país de América Latina en lograr este análisis combinado de eventos. Con la evaluación se estiman los costos de recuperación que entrañaría la rehabilitación y reconstrucción del país, utilizando para esto la metodología de Evaluación de Necesidades post Desastre (PDNA, por sus siglas en inglés), desarrollada de forma conjunta con la Unión Europea, el Banco Mundial y el Sistema de Naciones Unidas.

El proceso de evaluación fue conducido técnicamente por un equipo del Sistema de Naciones Unidas, con el PNUD en su rol de coordinador técnico del ejercicio, y por un conjunto de expertos de la Unión Europea y del Banco Mundial. Por parte del Gobierno de El Salvador, la evaluación fue liderada por el Ministerio de Economía y la Secretaría de Comercio e Inversiones de la Presidencia de la República, y apoyada técnicamente por un equipo integrado por más de 60 puntos focales de 23 instituciones públicas. El enfoque comprendió, por parte de los diferentes puntos focales de las instituciones gubernamentales, el análisis y la revisión de un conjunto de datos que muestran las condiciones previas al desastre, y los compararán con las condiciones post desastre, con el fin de evaluar los efectos e impactos de los fenómenos ocurridos, para así determinar la estrategia general de recuperación. La metodología combinó los datos cuantitativos y cualitativos, con el fin de analizar y evaluar los impactos económicos y humanos.

A raíz que la herramienta es integral, la Secretaria de Comercio e Inversiones y el Ministerio de Economía, consideraron que la metodología de Evaluación de Necesidades post Desastre (PDNA, por sus siglas en inglés), debería institucionalizarse y crearse un marco de recuperación general que permita que las instituciones cuenten con instrumentos para el accionar ante un desastre natural.

### **b. Resumen**

Las siguientes actividades que se describen, forman parte del avance del proyecto:

3.3.a	<p><b>Coordinar la institucionalización de la metodología para Evaluación de daños y pérdidas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajar la propuesta de nota conceptual con el PNUD.</li> <li>• Elaborar la propuesta de Términos de Referencia en coordinación con el PNUD-MINEC, para la contratación de los consultores.</li> <li>• Definir plan de trabajo con el Banco Mundial para la asistencia técnica para la construcción de instrumentos que permitan una respuesta inmediata a los desastres naturales.</li> </ul>
3.3.b	<p>Coordinar y participar en la elaboración del marco de recuperación general</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación de elaboración de instrumentos para Evaluación y Recuperación ante los Desastres</li> <li>• Definición de nota conceptual y TDR</li> <li>• TDR elaborado y aprobado.</li> </ul>

### c. Cumplimiento de las actividades

Para el cumplimiento del proyecto se avanzó en las siguientes actividades:

3.3.a	<p><b>Coordinar la institucionalización de la metodología para Evaluación de daños y pérdidas</b></p>
<p><b>Ejecutada al 100% de cumplimiento</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizó la entrega del Informe completo de la Evaluación de Daños y Pérdidas, a raíz de ese informe, se le solicita al PNUD, una asistencia técnica, se remitió nota con solicitud.</li> <li>• En el mes de marzo se inició el proceso de elaboración para la institucionalización de la herramienta y la elaboración de una guía para el marco de recuperación general</li> <li>• En el mes abril se revisó con el equipo referente de MINEC, la Secretaría de Comercio e Inversiones y PNUD, los cuales están en proceso de gestión de Naciones Unidas.</li> <li>• Paralelamente se ha trabajado con el Banco Mundial una asistencia técnica para elaborar una Estrategia Financiera de Gestión de Riesgo. Al mes de abril ya se cuenta con un borrador de la estrategia.</li> </ul>	
3.3.b	<p>Coordinar y participar en la elaboración del marco de recuperación general</p>
<p><b>Ejecutada al 100% de cumplimiento (25% al primer cuatrimestre)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizó la entrega del Informe completo de la Evaluación de Daños y Pérdidas, a raíz de ese informe, se le solicita al PNUD, una asistencia técnica, la cual se remitió nota con solicitud.</li> <li>• En el mes de marzo se inició el proceso de elaboración para la institucionalización de la herramienta y la elaboración de una guía para el marco de recuperación general.</li> <li>• En el mes abril se revisó con el equipo referente de MINEC, la Secretaría de Comercio e Inversiones y PNUD, los cuales fueron aprobados y están en proceso de gestión de Naciones Unidas.</li> </ul>	

- Como parte Marco de Recuperación se está elaborando Plan de Inversiones en Infraestructura, con enfoque de reactivación y resiliencia ante desastre.

#### d. Medios de verificación

Los medios de verificación que obtenidos como resultado de los avances del proyecto:

- Informe de Evaluación de las necesidades de recuperación causadas por las tormentas tropicales Amanda y Cristóbal en el contexto de la respuesta al covid-19.
- Nota de solicitud de la Asistencia Técnica al PNUD
- Nota Conceptual
- Términos de referencia revisados y aprobados
- Informes mensuales con los avances de la Asistencia de BM: Estrategia Financiera de ante la gestión de Desastres y el Plan de Inversiones



## **PROYECTO 3.4: Coordinación de los procesos de negociación de cooperación internacional en materia de comercio e inversiones**

### **a. Antecedentes del proyecto**

El proyecto consiste en identificar oportunidades en el marco de pavimentar capacidades humanas e institucionales nacionales, como mira al desarrollo de operaciones que soporten, el modelo de Plataforma Logística Nacional, para el caso: Ventanilla Única de Comercio Externo (VUCE), extrarregional – con Latinoamérica (Centro y Sur América).

Asimismo, en el marco de la creación de la Agencia de Cooperación ESCO se solicitó un mapeo para identificar la cooperación existente en materia de comercio e inversiones, impulsar las iniciativas actuales para aumentar su efectividad, así como también este mapeo evitará la duplicidad de esfuerzos de las instituciones públicas contribuyendo al uso eficiente de los recursos de la cooperación de forma articulada.

Por otro lado, se realizará la gestión del financiamiento de la Ventanilla para la Agilización de Trámites y Permisos de Construcción para actividades, obras o proyectos, coordinada por el Ministerio de Vivienda, como punto único de contacto de los usuarios para la recepción de solicitudes, desarrollo de consultas y emisión de resoluciones de los trámites, que permita sentar las bases de una “Ventanilla Única Virtual de Trámites y Permisos de Construcción”.

### **b. Resumen**

Con respecto a la actividad 3.4.a – Gestionar la participación estratégica del país para el aprovechamiento de los mecanismos de cooperación priorizados con los diferentes organismos y espacios multilaterales, en temas de competencia de la Secretaría de Comercio e Inversiones, en coordinación con la ESCO

<b>Cronología</b>	<b>Actividades desarrolladas</b>
Abril 2020	Se solicita a RREE, Dirección General de Relaciones Económicas, estado de aprovechamiento y vinculación en promoción y/o aprovechamiento de mecanismos, en materia comercial e inversiones del país, con entidades regionales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Alianza del Pacífico (AP), y</li> <li>○ Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)</li> </ul>
Enero 2021	Se desarrolla indagación propia de oportunidad de cooperación con la Secretaría Económica Latinoamericana (SELA), identificándose oportunidades en el marco de pavimentar capacidades humanas e institucionales nacionales, como mira al desarrollo de operaciones que soporten, el modelo de Plataforma Logística Nacional, para el caso: Ventanilla Única de Comercio Externo (VUCE), extrarregional – con Latinoamérica (Centro y Sur América). Se identifica que el BID, desarrolló hasta 2019, iniciativas de coordinación regional en el fomento de VUCE´s en Suramérica, donde El Salvador solo ha sido observador. Igual iniciativa desarrollan los países miembros de la Alianza del Pacífico (AP).

Febrero 2021	En coordinación con apoyo técnico interno de esta Secretaría, se sostiene encuentro para efectos de conocimiento e identificación de perspectivas posibles, con personeros del <b>Centro de Trámites de Importación y Exportación (CIEX) del BCR.</b>
--------------	---

La actividad 3.4.b Elaborar mapeo de cooperación en materia de comercio e inversiones, en coordinación con ESCO se está llevando a cabo bajo las siguientes premisas:

- identificar la cooperación existente en materia de comercio e inversiones para su seguimiento.
- impulsar las iniciativas actuales en materia de comercio e inversión para aumentar su efectividad.
- evitar la duplicidad de esfuerzos de las instituciones públicas en materia de comercio e inversiones, contribuyendo al uso eficiente de los recursos de la cooperación y de forma articulada.

Lo desarrollado para la actividad 3.4.d – Gestionar financiamiento con la cooperación internacional para la implementación de la Ventanilla de agilización de trámites y permisos de construcción, en coordinación con la ESCO de detalla a continuación:

Cronología	Actividades desarrolladas o emprendidas “Definir Equipamiento de Ventanilla, costos y fuente de financiamiento.”
Febrero 2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reunión de seguimiento técnico interinstitucional.</li> <li>Reunión de requerimiento técnico específico ante Secretaría de Innovación.</li> </ul>
Marzo 2021	Desarrollo de coordinación con MIVI y Secretaría de Innovación, para definir alcances técnicos del hardware.
Abril 2021	<p>14 – reunión de coordinación entre enlace de Cooperación de MIVI y ESCO, a efecto de lograr guía y reducción de errores en la presentación de propuesta de cooperación a ser presentada a fuente.</p> <p>Desarrollo de seguimiento entre MIVI y ESCO, en la presentación de borrador de propuesta, a la presente en 2da. revisión, luego de observaciones presentadas por ESCO.</p>

### c. Cumplimiento de las actividades

Para el cumplimiento del proyecto se avanzó en las siguientes actividades:

Actividades	Avance	Cumplimiento
34.a – Gestionar la participación estratégica del país para el aprovechamiento de los mecanismos de cooperación priorizados con los diferentes organismos y espacios multilaterales, en temas de competencia de la Secretaría de Comercio e	Identificación de oportunidades – mediante reconocimiento de vinculación regional en potenciamiento de un marco de Plataforma Logística Nacional, implícita en Política de promoción Comercial 2050 de esta Secretaría.	100%

Inversiones, en coordinación con la ESCO -.		
3.4.b – Elaborar mapeo de cooperación en materia de comercio e inversiones, en coordinación con ESCO	A pesar de retrasos incurridos por falta de respuesta por parte de ESCO, se logra en abril 2021, generar nota circular a instituciones pertinentes para la colección de información, que se recibirá mediante matriz propuesta, en el mes de mayo 2021, a inicios.	100%
34.d – Gestionar financiamiento con la cooperación internacional para la implementación de la Ventanilla de agilización de trámites y permisos de construcción, en coordinación con la ESCO.	Se desarrollaron cuatro (4) reuniones virtuales, seguimientos y verificaciones diversas, ante enlace del Ministerio de Vivienda, mediante comunicación digital (correo electrónico y/o mensajes breves, vía WhatsApp), que permiten anticipar y sufragar requerimientos de proceso, específicamente relativo a gestión futura de Cooperación Internacional, ante ESCO.  Gestiones para lograr elaboración adecuada y certera de propuesta de solicitud de Cooperación Internacional, habiéndose anticipado retrasos de gestión, a través de anticipar comprensión de procesos delineados por ESCO, que reconoce fuentes cooperantes idóneas a ser activadas	100%

#### d. Medios de verificación

Los medios de verificación de las actividades del proyecto son:

Actividades	Medio de verificación
34.a – Gestionar la participación estratégica del país para el aprovechamiento de los mecanismos de cooperación priorizados con los diferentes organismos y espacios multilaterales, en temas de competencia de la Secretaría de Comercio e Inversiones, en coordinación con la ESCO.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reporte de situación rendido por RREE sobre relación con entes en referencia,</li> <li>• Reunión virtual con personeros de CIEX del BCR.</li> </ul>
3.4.b – Elaborar mapeo de cooperación en materia de comercio e inversiones, en coordinación con ESCO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nota Circular remitida a ocho (8) dependencias públicas.</li> </ul>
34.d – Gestionar financiamiento con la cooperación internacional para la implementación de la Ventanilla de agilización de trámites y permisos de construcción, en coordinación con la ESCO.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de reunión.</li> <li>▪ Borrador de propuesta de solicitud de cooperación presentada ante ESCO.</li> </ul>

## **PROYECTO 4.1: Revisión de ordenamiento jurídico vigente y propuestas de anteproyectos de ley**

### **a. Antecedentes del proyecto**

Desde el inicio de la gestión en junio 2019, el área legal de la Secretaría de Comercio e Inversiones, ha venido participando activamente en procesos de revisión de leyes, así como de reformas de leyes, las cuales por lo general se hacen conjuntamente con el Ministerio de Economía.

Entre el Secretario de Comercio e Inversiones y la Ministra de Economía, se determinó el inicio de reuniones conjuntas de revisiones legales, previa elaboración de mapeo de leyes que ya se tenían pre-elaboradas por ambas entidades, a efecto de incorporar dichos proyectos de Ley en el marco de la nueva legislatura.

Asimismo, durante el 2020 desde el área legal se han concretado importantes proyectos de creación de nuevas propuestas de ley, así como propuestas de reformas de ley, encaminadas a impactar desde la normativa legal en la dinamización del comercio y el fomento a la inversión, algunas de estas son las siguientes: Ley de Asocios Público Privados, Ley de Fomento a la Inversión Extranjera y Repatriación de Capitales Nacionales; Ley Especial de Incentivos para la Construcción de Vivienda de Interés Social; Ley de Firma Electrónica; Ley de Factura Electrónica; Ley de mi Primer Empleo.

Desde el área legal se pretende acompañar los proyectos estratégicos de la Secretaría, así como sus principios rectores de fomento a la inversión y diversificación del comercio, aparejado de la creación de empleo y de una banca más inclusiva y de procesos digitalizados, con un marco legal que les permita tener sustento normativo de vinculante cumplimiento tanto para las instituciones como para los administrados, tomando los principios establecidos en la Ley de Procedimientos Administrativos.

### **b. Resumen**

Actividades Enero – abril 2021 de acuerdo al POA:

- **Actividad 4.1.a: Elaborar propuestas de marcos legales en materia de comercio e inversiones.**
- Se ha participado en la formulación conjunta con MINEC de: Propuestas de reformas y potenciales leyes para incentivar la inversión y la facilitación del comercio como: Reformas a la Ley de Zonas Francas, Industriales y de Comercialización, y su reglamento; reformas a la Ley de Servicios Internacionales; reformas a la Ley de Estabilidad Jurídica; Ley de Inversiones. Estos documentos legales han sido consultados con el sector privado en diversas reuniones de intercambio y posteriormente pasaran a V.B. de las autoridades, para el correspondiente envío a la AL.

- Elaboración conjunta con MIVI de Decreto Ejecutivo sobre Reglamento de Creación de la Ventanilla única de agilización de trámites y permisos de construcción (aún en versión preliminar, la cual ya tiene un primer V.B. de la Sra. Ministra de Economía).

- **Actividad 4.1.b: Emitir opinión sobre marcos legales en materia de comercio e inversiones.**

Se ha participado en estudio sobre: Reformas a la ley de fomento, protección y desarrollo de la micro y pequeña empresa; así como Ley de Autoridad Nacional Digital; Ley del Monotributo.

Actualmente el avance lo registrará el MINEC, ya que son ellos quienes están conduciendo este proceso.

- **Actividad 4.1.c: Elaborar estudios o cuadros de legislación comparada relativos a procesos y productos jurídicos relacionados con comercio e inversiones**

Se ha elaborado Mapeo de Leyes formuladas o por elaborar en materia económicas, tributarias, comerciales y de comercio e inversión, conjuntamente con el MINEC, el cual sirvió de base para las revisiones legales posteriores que se desarrollan hasta la fecha.

- **Actividad 4.1.d: Participar en reuniones relativas a propuestas y reformas de ley en materias relacionadas al comercio e inversiones.**

- Actualmente se está participando en reunión con MINEC y MAG sobre la Ley de Zonas Francas Agroindustriales.
- Se está participando en Mesa redonda regional de alto nivel, sobre los beneficios y desafíos del marco de Facilitación de Inversiones para el Desarrollo, para las economías de AL.
- Participación en los preparativos para la Cumbre de Sistemas Alimentarios Sostenibles.
- Participación en reunión preparatoria sobre Conferencia de las Partes sobre Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT OMS).
- Se ha apoyado en la identificación de políticas y programas que actualmente están impulsando a la mujer empresaria salvadoreña a exportar sus productos y en nota de apoyo a Programa Regional del Banco Mundial que derivó en No Objeción del MH.

### c. Cumplimiento de las actividades

Todas las actividades del área legal se encuentran en proceso de ejecución en un 33% correspondiente al cuatrimestre, ya que, por la naturaleza de los temas, estos no tienen una fecha final, sino responden a un proceso continuo en el cual se encuentra un esfuerzo interinstitucional y de consultas con el sector privado, respondiendo de esta forma a tiempos externos y ajenos al control de esta área. Debido a esto, el porcentaje de cumplimiento es del 100%.

### d. Medios de verificación

Los medios de verificación del proyecto son todos los documentos de propuestas, revisiones, anteproyectos que respaldan las actividades antes desarrolladas.

